

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO

SUBSECRETARÍA

Abril, 2016

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 924 Santiago, Fono: 29011000

Página web: www.minvu.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2015	8
4. Desafíos para el año 2016	25
5. Anexos	34
Anexo 1: Identificación de la Institución	35
a) Definiciones Estratégicas	35
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	43
c) Principales Autoridades	43
Anexo 2: Recursos Humanos	46
Anexo 3: Recursos Financieros	56
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	71
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	72
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	82
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	85
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.	88
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	94
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015	96
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	97

1. Presentación Cuenta Pública

Un país con igualdad de oportunidades, inclusivo y con justicia social es la visión que inspiró el programa de gobierno de la Presidenta Bachelet. En materia de vivienda y urbanismo esta visión implica avanzar en la disminución de las inequidades, brechas y barreras existentes en nuestras ciudades, posibilitando el acceso a los bienes urbanos para todos y todas.

Para conducir los esfuerzos hacia este propósito y visión, el MINVU se ha planteado un plan estratégico 2014 - 2018 que pone al centro de la gestión, posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de viviendas, barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables. Lo anterior implica diseñar y/o fortalecer nuestras políticas, programas e instrumentos bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo.

El gran desafío para el año 2015 fue "Construir más y mejor". Para ello generamos las condiciones para iniciar procesos de construcción retrasados y sumamos el nuevo Programa de Reactivación e Integración Social, esfuerzo que significó realizar modificaciones reglamentarias para facilitar los procesos, adecuar los proyectos a estándares adecuados e incorporar nuevos recursos a los proyectos para hacer viable su ejecución. Este gran esfuerzo se tradujo en más de 116.000 viviendas con subsidios del Estado en diversas etapas de construcción; la intervención en 302 barrios vulnerables afectando positivamente la calidad de vida de más de 712.626 familias, y, la ejecución de 357 obras urbanas a lo largo del país.

Para hacer todo esto posible logramos contar con el apoyo parlamentario en aprobar para el año 2016 el mayor Presupuesto Ley sectorial conocido por el MINVU. El presupuesto sectorial 2015 alcanzó 1.779.000 millones de pesos y la ejecución presupuestaria fue de un 1.771.000 millones de pesos, en moneda 2016 (99,6%), siendo los ejes principales la ejecución de planes de reconstrucción (MM\$ 174.316), la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas (MM\$ 1.027.155), el programa de recuperación de barrios (MM\$ 45.460), la intervención en Campamentos (MM\$13.055) la construcción de parques (MM\$401) y ciclovías (MM\$ 35.946), otras inversiones urbanas y habitacionales (MM\$ 342.243), todo lo cual corresponde a un 92,1% del presupuesto total y alcanza a un 1.638.000 millones de pesos, el resto (7,4%) corresponde a gasto corriente (M\$ 132.483).

El 2016 seguiremos trabajando por mejorar la calidad de vida de miles de familias de nuestro país, con el eje central de "Mejor Vivienda, Mejor Ciudad" ampliando y diversificando estrategias de mejoramiento para las viviendas e infraestructura existente, avanzando en disminuir el déficit habitacional y urbano de nuestro país.



Paulina Saball Astaburuaga
PAULINA SABALL ASTABURUAGA
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El gran desafío del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es promover la equidad urbana y territorial, garantizando el acceso a viviendas adecuadas, barrios integrados y bienes públicos urbanos suficientes y de calidad. Para conducir los esfuerzos hacia este propósito, el Ministerio pone al centro de la gestión, posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de viviendas, barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables. Lo anterior implica diseñar y/o fortalecer nuestras políticas, programas e instrumentos bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo. De este modo, durante el año 2015 nuestros esfuerzos estuvieron enfocados en:

1. Gestionar 9 Planes de Reconstrucción

El MINVU se concentró en atender de manera coordinada, eficaz y oportuna, las situaciones urbano habitacionales derivadas de emergencias y/o catástrofes, focalizando la gestión en los siguientes ejes 1) Reparar y reponer viviendas dañadas, 2) Reponer y mejorar infraestructura barrial y urbana; e 3) Incorporar criterios de sustentabilidad en la gestión de soluciones.

Durante el 2015 se concluye la reconstrucción a causa del Terremoto en Tocopilla 2007 y los otros 8 planes de reconstrucción, se encuentran en pleno proceso de ejecución según sus respectivas programaciones.

2. Avanzar en la ejecución de las Medidas Presidenciales

Programa Quiero mi Barrio. El objetivo de este compromiso es intervenir integralmente 203 barrios, recuperando sus espacios públicos mediante procesos participativos. A diciembre 2015, se ha iniciado la intervención en 174 barrios, lo que representa un avance del 86% respecto a los 203 barrios comprometidos en la meta presidencial. En materia de obras de confianza como primera intervención de infraestructura en los barrios, se dio inicio a la ejecución de 98 obras y han culminado 66 de ellas.

En este nuevo mandato, se incorporó el mejoramiento de las viviendas de los barrios para profundizar su recuperación integral, asignándose en el año 2015, 3.911 subsidios de mejoramiento de viviendas en 51 de dichos barrios.

Construcción 34 nuevos Parques urbanos. Este compromiso tiene por objeto aumentar significativamente la cantidad de parques de calidad y pertinencia que contribuyan al bienestar de las comunidades locales y reduzcan la actual brecha de inequidad en materia de acceso a áreas verdes.

A esta fecha están en plena ejecución catorce parques, de los cuales 8 iniciaron obras en 2015 aportando en total 52,53 hectáreas de áreas verdes, estos son los parques Punta Norte de Arica; Santa Rosa de Alto Hospicio; Lambert de La Serena; Estero San Felipe de San Felipe; Estero Piduco de Talca; Costanera de Pelluhue; El Roble de La Pintana; y, André Jarlán (Pedro Aguirre Cerda). Asimismo en 2015, se entregaron a la comunidad los primeros 3 parques de esta medida: Parque Alhué de la comuna Alhué; El Roble de La Pintana y, El Carbón de Lebú aportando en total con 7,21 hectáreas de áreas verdes.

En coherencia con esta meta presidencial, y con el fin de conservar parques existentes, durante el año 2015 se realizó el primer concurso del programa de mantención de parques urbanos, en el que se seleccionaron los siguientes 14 parques: Santa Rosa en Alto Hospicio, Recreacional y Deportivo Villa Esperanza en Antofagasta, Kaukari en Copiapó, Complejo Deportivo Los Llanos en La Serena, El Alamo en Villa Alemana, Cordillera en Rancagua, Borde Fluvial en Constitución, Cerro Caracol en Concepción, El Carbón de Lebú, Santa Lucía en Collipulli, Municipal en Castro, Artesanos Puerto Chacabuco en Aysén, Humedal Catrico en Valdivia y Punta Norte en Arica.

Ciclovías de alto estándar. El propósito de este compromiso es construir espacios públicos de circulación que permiten a los ciudadanos transportarse en bicicleta de forma segura y expedita; la meta es construir 190 km. de ciclovías de alto estándar durante el período 2014-2018.

A la fecha, se han iniciado las obras que darán origen a más de 94 km, de los cuales 63 km se iniciaron durante el 2015 en 15 ciudades tales como Villarrica (5,18 km); Rancagua (4,84 km); Santa Cruz (4,66 km) y La Serena (3,07 km).

Complementariamente a las obras, durante 2015 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicó los manuales Vialidad Ciclo-inclusiva y Construcción de Ciclovías, los cuales establecen y fundamentan recomendaciones de diseño vial de alto estándar, que permitan que la bicicleta pueda transitar en mejores condiciones por las calles de nuestras ciudades, brindando mayor seguridad y comodidad a los ciclistas, mejorando la relación entre ciclistas, peatones y vehículos motorizados.

Además, se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de eliminar las restricciones que existían para la construcción de ciclovías en ciertas avenidas; aumentar las exigencias respecto de estacionamientos para bicicletas en las nuevas construcciones, e incentivar el reemplazo de estacionamientos para vehículos por los de bicicletas, atendiendo de este modo una de las necesidades de quienes usan este vehículo con un fin de transporte.

3. Ampliar y diversificar el acceso a la vivienda

Un eje central de la gestión MINVU es la disminución del déficit habitacional, por ello en 2015 nos propusimos como meta alcanzar la cifra de 100.000 viviendas con subsidios del Estado en proceso de construcción. A diciembre, teníamos 116.022 viviendas subsidiadas, en diversos procesos de construcción en todo el país; medida que permitió generar un total de 174.000 empleos directos y 116.000 empleos indirectos.

Implementamos adecuaciones a programas habitacionales existentes Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS N°105 (enfocados en diversificar las alternativas de solución habitacional e incorporar herramientas que mejoran las condiciones del entorno de los proyectos) y Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS N° 108 (destinadas principalmente a incentivar el ahorro por parte de las familias; adecuar los montos de subsidio base y reconocer pertinencia territorial). Además, se concretamos las modificaciones al Subsidio de Arriendo DS N°32, ampliando su cobertura a los mayores de 35 años, y también a los extranjeros que estando en Chile también pueden postular.

Promulgamos el Programa de Habitabilidad Rural, DS N°10, que permite abordar el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, reconociendo las particularidades culturales, geográficas y productivas del mundo rural, de sus territorios y de las familias que en ellos habitan.

Se concretó la implementación del programa extraordinario de reactivación económica e integración social (DS N° 116), contando con 265 proyectos vigente con 44.923 viviendas de las cuales están en ejecución 256 proyectos asociados a 44.101 viviendas y ya concluyó 9 proyectos de 822 viviendas en Villa Alemana.

Se gestionó el cierre de 60 campamentos que albergaban a un total de 2.677 familias, de las cuales 2.237 (83,3%) accedieron a una solución habitacional; las demás familias renunciaron o no cumplían con los requisitos del Programa, pero a todas se les brindó atención y apoyo.

4. Disminuir el déficit cualitativo: mejoramiento de la vivienda existente

Para abordar este importante desafío continuamos con la propuesta de implementación del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrio (ex PPPF), focalizando en viviendas deficitarias, esto es viviendas con superficie menor a 30 m², y viviendas que presentan déficit grave de materialidad (plagas, asbesto, etc.) y

saneamiento; Condominios Sociales y viviendas habitadas por grupos vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y familias en situación de hacinamiento.

Dispusimos programas y recursos para desarrollar iniciativas de vivienda sustentable, tales como: Acondicionamiento térmico de viviendas en áreas saturadas y/o con planes de descontaminación; instalación de sistemas solares en viviendas existentes y ejecución del Programa de calificación energética de viviendas. Además, en ampliar la cobertura del plan de mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités.

5. Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado

En 2015, se benefició a un total de 235.213 familias que adquirieron su vivienda con subsidio habitacional y hoy sirven una deuda hipotecaria. El año 2015 se promulgó el DS N°2, que incorporó una subvención al pago oportuno del dividendo que va desde el 10% hasta el 20%. Sumados los recursos del nuevo decreto a los beneficios establecidos en los DS N° 51/2009 y DS N°12/2011, durante el 2015 se realizó una inversión total de 37.785 millones de pesos.

Por otra parte, y a contar del 2015 se incorpora un nuevo subsidio destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal, por lo que resta del crédito. Este beneficio se otorga a todos los adquirentes de viviendas con subsidios provenientes del DS N° 40/2004 o del DS N° 01/2011, beneficio que al 31 de diciembre del año 2015, ha incorporado un total de 114.372 deudores beneficiados, con una inversión total de 5.221 millones de pesos.

6. Ampliar la intervención en barrios vulnerables

El 2015 se trabajó con 302 barrios lo largo del país. De ellos, 128 corresponden a barrios de arrastre y 174 son nuevos (74 implementados el 2014 y 100 que se iniciaron el 2015, quedando por iniciar 29 barrios el 2016). Se cuenta con más de 3.300 proyectos a nivel nacional, hemos trabajado con 128 municipios (socios estratégicos en el proceso) y se ha beneficiado a más de 1.000.000 de habitantes. Se han cerrado 241 contratos de barrios desde la implementación del “Quiero Mi Barrio” (46,3% de los 520 barrios totales), de los cuales 52 corresponden al año 2015.

En cuanto a mejorar la conectividad y accesibilidad en los barrios, se ejecutaron 291,5 kilómetros de pavimentos participativos, beneficiando a 230 comunas. También se continua en mejorar y recuperar los 5 condominios de vivienda social del Programa Piloto Segunda Oportunidad y complementariamente a su ejecución hemos iniciado una nueva versión de esta línea de intervención a través del Nuevo Programa de Regeneración de Condominios Sociales, que incluye formalización de la copropiedad, obras de remodelación de los edificios, habilitación de espacios comunes y conectividad urbana.

7. Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad

Entregamos 8 obras de vialidad urbana, entre las que destacan el mejoramiento y prolongación de la avenida Costanera y el mejoramiento de las avenidas Argentina y Ecuador de Valdivia. Respecto del programa de espacios públicos, se rehabilitaron 8 plazas en las comunas de Renca, Los Muermos, Pozo Almonte, Villa Alemana, Quilpué, Mariquina y las localidades de Puerto Williams y Puerto Tranquilo. Se entregaron 3 paseos peatonales.

En el Parque Metropolitano de Santiago, se ejecutaron obras destinadas a mejorar accesibilidad, equipamiento, conectividad y seguridad, permitiendo además mejorar la calidad de los servicios que el Parque presta a los 4,5 millones de personas que lo visitan.

Respecto a los instrumentos de planificación territorial, se iniciamos 29 estudios y terminamos otros 24 destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores.

Conjuntamente, desarrollamos una cartera de instrumentos asociados a reconstrucción post catástrofes en la que se contrataron 7 estudios, en las regiones de Antofagasta y Atacama.

Creamos el nuevo Programa Pequeñas Localidades, dirigido a asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20.000 habitantes con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, potenciando sus atributos, ampliando el acceso a bienes y servicios urbanos y, desarrollando proyectos habitacionales pertinentes. Durante el 2015 iniciamos un Plan Piloto en las localidades de: Horcón - comuna de Puchuncaví; San Juan Bautista - comuna de Juan Fernandez; Bahía Mansa - comuna de San Juan de la Costa; Curacautín - comuna de Curacautín; Tiltil – comuna de Tiltil.

8. Agenda Legislativa

En materia legislativa, logramos importantes avances como: Se promulgó Ley N° 20.812 (23.01.2015) que establece un procedimiento de Saneamiento y regularización de Loteos y amplía su plazo de vigencia; Ley N° 20.898 (4.02.2016) establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, microempresas inofensivas y equipamiento social y Ley N° 20.868 (22.10.2015) que Simplifica el alzamiento de la prohibición de gravar y enajenar establecida para las viviendas adquiridas con subsidios habitacionales.

Gestionar el Proyecto de Ley de Aportes al Espacio Público (en 2do. trámite constitucional), el Proyecto de Ley Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano (en 1er. trámite constitucional) y se publicó el DS N° 50 (04.03.2016) que ajusta la Ordenanza de Urbanismo y Construcciones a la Ley N° 20.422, de igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad e introduce normas en materia de Accesibilidad Universal

En materias asociadas a reconstrucción, se promulgó la Ley N° 20.884 (19.12.2015) que faculta para establecer condiciones de diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones para mitigar los efectos de inundaciones o situaciones similares definidas en los PRC, y la Ley N° 20.898 (4.02.2016) que establece un procedimiento para la regularización de viviendas de autoconstrucción Título III: Regularización de viviendas financiadas con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010, y se encuentra en CGR Decreto supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de adecuar sus normas a la Ley N° 20.582, en materia de normar para la reconstrucción.

9. Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía

Profundizamos y ampliamos los espacios de participación específicamente en la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos, sumando a nivel ministerial, más de 72 espacios de diálogo y conversación que buscan facilitar la incidencia de la sociedad civil en las decisiones que les afectan.

10. Gestión Intersectorial: Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio

A través de su Secretaría Técnica, participamos en el proceso de elaboración de los Planes Regionales de Infraestructura Urbana y Territorial de las quince regiones del país, los que fueron analizados y validados por el Comité de Ministros en sesiones realizadas en cada región.



JAIME ROMERO ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

3. Resultados de la Gestión año 2015

El gran desafío para el año 2015 fue “Construir más y mejor”. Para ello generamos las condiciones para iniciar procesos de construcción retrasados y sumamos el nuevo Programa de Reactivación e Integración Social, esfuerzo que significó realizar modificaciones reglamentarias para facilitar los procesos, adecuar los proyectos a estándares adecuados e incorporar nuevos recursos a los proyectos para hacer viable su ejecución. Este gran esfuerzo se tradujo en más de 116.000 viviendas con subsidios del Estado en diversas etapas de construcción durante 2015; la intervención en 302 barrios vulnerables afectando positivamente la calidad de vida de más de 712.626 familias, y, la ejecución de 357 obras urbanas a lo largo del país.

Los resultados 2015 fueron:

1. Gestión de Planes de Reconstrucción

Durante el año 2015 se gestionaron 9 planes de reconstrucción:

a. Terremoto Tocopilla 2007

En 2015, los esfuerzos se centraron en concluir el proceso de reconstrucción, que consideró la atención de 7.414 familias, de las cuales el 51,9% reparó su vivienda; el 19,8% construyó una vivienda en nuevos terrenos y el 28,3% repuso su vivienda en el mismo sitio en que se emplazaba la vivienda dañada. Cabe destacar que este plan permitió no solo reparar y reponer viviendas dañadas por el sismo, sino también construir soluciones para familias damnificadas allegadas y/o que vivían en condiciones precarias.

El término de las obras del conjunto La Prefectura, para 133 familias y de las soluciones en sitio residente que estaban pendientes, permitieron el cierre definitivo del plan habitacional de reconstrucción.

b. Erupción Volcán Chaitén 2008

La erupción del volcán Chaitén dejó 2.238 familias con viviendas dañadas, de las cuales a 1.998 se les asignó un subsidio antes del 2014, que permitieron su relocalización. 240 familias han manifestado interés en radicarse en Chaitén. En 2015, se asignaron subsidios con proyecto a 65 de éstas familias; 8 de ellas ya iniciaron obras.

Simultáneamente, se gestionó la transferencia de terrenos fiscales, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales que posibilitarán el emplazamiento de 122 viviendas. En el ámbito urbano, se terminó el diseño de la Plaza de Chaitén y está en ejecución el diseño de la Costanera.

c. Terremoto y Tsunami 27 de Febrero de 2010

De un total de 225.468 subsidios asignados vigentes, 219.618 soluciones habitacionales (97,4%) están terminadas; 5.313 en ejecución y 537 por iniciar.

En 2015, además, se regularizaron 25.638 viviendas construidas en sitio propio que no contaban con recepción municipal y, de las 5.279 viviendas que presentaban problemas post entrega, 3.790 terminaron las obras de reparación y las restantes están en ejecución.

En el ámbito urbano, de un total de 228 obras urbanas comprometidas en los Planes Reconstrucción Estratégicos Sustentables (PRES) y de Regeneración Urbana (PRU) 158 (69,3%) están terminadas; 32 están ejecución (14%), y 38 están por iniciar (16,7%). En 2015 se iniciaron 39 obras y terminaron 38 de las cuales se destacan la Construcción Espacio Público de Coihue, el Mejoramiento Red Vial Centro de Nancagua, el Mejoramiento de Entorno y Plaza de Nirivilo y la Construcción Parque Comunal Alhué, entre otros.

d. Terremoto del norte grande: regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá 2014

Durante 2015, en la región de Arica y Parinacota concluyó la asignación de subsidios a la totalidad de familias damnificadas (1.993), de las cuales 1.013 tienen su solución terminada (50,8%) y el resto está en ejecución. 473 de estas viviendas corresponden al conjunto Guañacagua III, cuyas obras tienen 39% de avance.

En la región de Tarapacá finalizó la asignación de subsidios de construcción, reparación y adquisición a la totalidad de las familias damnificadas (8.341), de los cuales 2.639 ya están ejecutados (31,6%), y 3.001 están en ejecución. Respecto a los 4 conjuntos habitacionales gravemente dañados (Las Dunas, Cerro Tarapacá, San Lorenzo y Las Quintas), se concluyó el proceso de demolición de 3 de ellos y se iniciaron obras de reconstrucción del conjunto las Dunas.

El 2015 también culminó la asignación de subsidios para recuperación de bienes comunes de los condominios afectados; se iniciaron obras en los 26 condominios (4.349 unidades habitacionales) y concluyeron obras en 7 de ellos (763 unidades habitacionales).

Complementariamente a lo anterior, en 2015, se ejecutaron 2 contratos de reparación de fachadas, escaleras y pasarelas en condominios afectados, con lo cual concluyó el proceso de reparación de un total de 15 condominios (9 en Alto Hospicio y 6 en Iquique).

En el ámbito urbano, se iniciaron 53 contratos de muros de contención, para proteger bienes públicos y viviendas y 33 fueron terminados. Además, se ejecutaron quince proyectos de conservación de vías, completando así, un total de 24 contratos terminados.

e. Incendio de Valparaíso 2014

En 2015, finalizó la asignación de subsidios para el 100% de las familias a atender (2.998); de éstos, 786 están en ejecución y 1.109 viviendas están terminados (36,7%).

En ámbito barrio, continúa la intervención en los cerros La Cruz, El Litre, Las Cañas y Merced. Durante el 2015 se iniciaron los diseños de 18 obras, decididas por los vecinos, y que permitirán recuperar, ampliar y mejorar los espacios públicos, escaleras, iluminación y equipamiento deportivo.

En infraestructura urbana, se ejecutó en su totalidad el plan de conservación vial en 7 puntos críticos afectados por el incendio; hay 10 contratos terminados y 16 en ejecución del plan de conservación de pavimentos, muros y vías de evacuación peatonal; y, 10 contratos terminados y 11 en ejecución del plan de construcción de muros entre viviendas y en espacios públicos.

En ámbito ciudad, el diseño del mejoramiento y prolongación Av. Alemania tiene 79% de avance; y el diseño del Camino del Agua y 4 Ejes Transversales (El Vergel, Cuesta Colorada, Mesana y Aquiles Ramírez) un 60%.

Finalmente, se terminaron los 8 proyectos de conservación y reposición de la infraestructura sanitaria (alcantarillado domiciliario, aguas lluvias y red agua potable) que se habían programado.

f. Inundaciones aluvionales , Antofagasta y Atacama 24 y 25 de marzo de 2015

El universo de viviendas afectadas es de 8.413 viviendas. En 2015, se asignaron 7.727 subsidios para la reparación, construcción y adquisición de viviendas, un 91,5% del total, de las cuales 3.407 soluciones (40,4%) ya están ejecutadas.

Se asignaron subsidios para la recuperación de bienes comunes de 10 condominios afectados (1 en Antofagasta y 9 en Atacama) y se han iniciado obras en 3 de ellos (Corvallis de Antofagasta; Llanos de Ollantay y Eleuterio Ramírez de Atacama).

Se ejecutaron obras de conservación vial en Antofagasta y Taltal, y se iniciaron las obras de conservación de pavimentos, espacios públicos y ciclovías y, la rehabilitación de los parques Kaukari, Schneider y Paipote, en la región de Atacama.

Se contrataron 7 estudios de riesgo (2 en Antofagasta y 5 en Atacama), que tienen como propósito la adecuación de los instrumentos de planificación territorial en las comunas de Antofagasta, Taltal, Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro y Vallenar.

g. Erupción Volcán Calbuco, 22 de abril de 2015

En 2015, el 100% de las familias damnificadas (584 familias) recibieron un subsidio para reparar, reponer y/o adquirir una vivienda; se iniciaron las obras correspondientes a 498 soluciones de las cuales 311 están concluidas.

Complementariamente, se ha dado continuidad a la modificación Plan Regulador Comunal de Puerto Varas - Sector Ensenada, cuyo estudio de riesgo ya estaba contratado por la Municipalidad y se encuentra en desarrollo la modificación Plan Regulador Comunal de Puerto Montt en sector Lago Chapo-Correntoso.

h. Aluvión de Tocopilla, 9 de Agosto de 2015

En el 2015, el 100% de las familias a atender (174), han recibido un subsidio habitacional para reparar, reponer y/o adquirir una vivienda y 47 soluciones ya están terminadas (29%).

De igual modo, está en ejecución el proyecto de conservación de vías urbanas con avances del 39,8%; y la ejecución de los proyectos de pavimentos participativos en la zona afectada presenta un avance promedio del 72,4%.

i. Terremoto en región de Coquimbo, 16 de septiembre de 2015

En el último trimestre de 2015, se levantó el catastro de daños y se trabajó con municipios, comunidades, empresas y otros servicios el diseño del plan de reconstrucción.

El universo total de viviendas dañadas es 6.763; al mes de diciembre se habían asignado 1.144 subsidios a familias de viviendas con daños leves; todos los cuales están iniciados y 627 terminados.

En el caso de los conjuntos SERVIU dañados, está en ejecución el diseño de muros de contención en Población Ferronor, comuna de Ovalle; se iniciaron obras de reparación de Villa San Lorenzo, comuna de Illapel, y en los conjuntos Ensueño y Jerusalén, en la comuna de Monte Patria.

En el sector Baquedano de Coquimbo, afectado por tsunami, se trabaja con la Municipalidad en la formulación de un Plan de Regeneración Urbana, que considera: subsidios de relocalización para las familias que quieren dejar el sector y un proyecto de rehabilitación del barrio que contempla viviendas, equipamiento y comercio, junto a las medidas de mitigación requeridas.

En obras urbanas, se aprobó el proyecto de reposición de la calle Silvano Contreras, en Canela; se iniciaron los diseños del paseo peatonal El Consuelo de Salamanca, la plaza de armas de Combarbalá y la plaza de Pueblo Viejo de Punitaqui. Están en ejecución los diseños de muros de contención de plataformas viales y de contención interviviendas en distintas comunas; y, la recuperación de espacios públicos de avenida costanera Salvador Allende en Los Vilos.

Finalmente, se dio continuidad a la modificación del Plan Regulador de Coquimbo que está en etapa final y se dio continuidad al Plan Regulador Intercomunal de Elqui que está en ejecución pronto a terminar.

j. Gestión para la reducción de riesgo de desastres y gestión de emergencias

A nivel nacional, se ha trabajado en la coordinación entre las distintas unidades y servicios para el desarrollo de la estrategia institucional para la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD).

2. Avance Medidas Presidenciales

a. 203 barrios– Programa Quiero mi Barrio

El objetivo de este compromiso es intervenir integralmente 203 barrios, recuperando sus espacios públicos mediante procesos participativos. El sentido de este trabajo es aportar en la conformación de la ciudadanía, vecinos y vecinas corresponsables de su territorio para dar sostenibilidad a la intervención.

A diciembre 2015, se ha iniciado la intervención en 174 barrios, lo que representa un avance del 86% respecto a los 203 barrios comprometidos en la meta presidencial. En materia de obras de confianza como primera intervención de infraestructura en los barrios, se dio inicio a la ejecución de 98 obras y han culminado 66 de ellas.

En este nuevo mandato, el “Quiero Mi Barrio” incorporó el mejoramiento de las viviendas de los barrios para profundizar su recuperación integral, asignándose en el año 2015, 3.911 subsidios de mejoramiento de viviendas en 51 de dichos barrios, acción que esperamos ampliar en el período a todos los barrios de la medida presidencial.

Asumiendo que la recuperación de barrios es una tarea que convoca no solo al Ministerio de Vivienda y Urbanismo sino también a otros sectores, ha materializado durante el 2014 y 2015 una serie de convenios con distintas instituciones del Estado, como el Ministerio del Deporte, Medio Ambiente, Educación, INJUV y DOS entre otros; enriqueciendo y complementando con distintas miradas y recursos el proceso de recuperación del barrio.

b. Construcción 34 nuevos Parques urbanos

Este compromiso tiene por objeto aumentar significativamente la cantidad de parques de calidad y pertinencia que contribuyan al bienestar de las comunidades locales y reduzcan la actual brecha de inequidad en materia de acceso a áreas verdes.

A esta fecha están en plena ejecución 14 parques, de los cuales 8 iniciaron obras en 2015 aportando en total 52,53 hectáreas de áreas verdes, estos son los parques Punta Norte de Arica; Santa Rosa de Alto Hospicio; Lambert de La Serena; Estero San Felipe de San Felipe; Estero Piduco de Talca; Costanera de Pelluhue; El Roble de La Pintana; y, André Jarlán (Pedro Aguirre Cerda).

Asimismo en 2015, se entregaron a la comunidad los primeros 3 parques de esta medida: Parque Alhué de la comuna Alhué; El Roble de La Pintana y, El Carbón de Lebú aportando en total con 7,21 hectáreas de áreas verdes.

En coherencia con esta meta presidencial, y con el fin de conservar parques existentes, durante el año 2015 se realizó el primer concurso del programa de mantención de parques urbanos, en el que se seleccionaron los siguientes 14 parques: Santa Rosa en Alto Hospicio, Recreacional y Deportivo Villa Esperanza en Antofagasta, Kaukari en Copiapó, Complejo Deportivo Los Llanos en La Serena, El Álamo en Villa Alemana, Cordillera en Rancagua, Borde Fluvial en Constitución, Cerro Caracol en Concepción, El Carbón de Lebú, Santa Lucía en Collipulli, Municipal en Castro, Artesanos Puerto Chacabuco en Aysén, Humedal Catrico en Valdivia y Punta Norte en Arica.

c. Ciclovías de alto estándar

El propósito de este compromiso es construir espacios públicos de circulación que permiten a los ciudadanos transportarse en bicicleta de forma segura y expedita; la meta es construir 190 km. de ciclovías de alto estándar durante el período 2014-2018.

A la fecha, se han iniciado las obras que darán origen a más de 94 km, de los cuales 63 km se iniciaron durante el 2015 en 15 ciudades tales como Villarrica (5,18 km), Rancagua (4, 84 km), Santa Cruz (4,66 km) y La Serena (3,07 km).

Complementariamente a las obras, durante 2015 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo publicó los manuales Vialidad Ciclo-inclusiva y Construcción de Ciclovías, los cuales establecen y fundamentan recomendaciones de diseño vial de alto estándar, que permitan que la bicicleta pueda transitar en mejores

condiciones por las calles de nuestras ciudades, brindando mayor seguridad y comodidad a los ciclistas, mejorando la relación entre ciclistas, peatones y vehículos motorizados.

Además, se modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de eliminar las restricciones que existían para la construcción de ciclovías en ciertas avenidas; aumentar las exigencias respecto de estacionamientos para bicicletas en las nuevas construcciones, e incentivar el reemplazo de estacionamientos para vehículos por los de bicicletas, atendiendo de este modo una de las necesidades de quienes usan este vehículo con un fin de transporte.

3. Gestión regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

A continuación se presentarán los logros de la gestión ministerial año 2015, organizados por ámbito de acción:

a. Ámbito Vivienda

- Disminución del déficit cuantitativo: Ampliamos y diversificamos el acceso a la vivienda
 - **Construcción de 100.000 viviendas**

Un eje central de la gestión MINVU es la disminución del déficit habitacional, por ello en 2015 nos propusimos como meta alcanzar la cifra de 100.000 viviendas con subsidios del Estado en proceso de construcción. A diciembre, teníamos 116.022 viviendas subsidiadas, en diversos procesos de construcción en todo el país; medida que permitió generar un total de 174.000 empleos directos y 116.000 empleos indirectos.

- Gestión Subsidios Habitacionales

Con el propósito de ampliar el acceso a la vivienda y avanzar en la integración social en 2015 se pusieron en marcha las adecuaciones a 3 programas habitacionales existentes:

El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. N° 105) se modificó con el objetivo de diversificar las alternativas de solución habitacional; responder con mayor pertinencia a las necesidades de las distintas familias que participan en el programa; incorporar herramientas que mejoran las condiciones del entorno de los proyectos, dotándolos de más y mejores equipamientos, espacios públicos y áreas verdes; fortalecer el acompañamiento de las familias con la creación del Sistema de Información Territorial de la Demanda; mejorar la cobertura del Plan de Habilitación Social y, mejorar el financiamiento de los proyectos aumentando el monto de los subsidios para atender la diversidad territorial, incentivar la buena localización de los proyectos, mejorar el estándar de las soluciones y, la gestión y operatoria del programa.

En el año 2015, se asignaron, solo a través de este Programa, un total de 21.663 subsidios correspondiente a 19.153.518 UF.

En el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N°108, las modificaciones introducidas están destinadas principalmente a: incentivar el ahorro por parte de las familias; adecuar los montos de subsidio base y reconocer pertinencia territorial; aumentar el valor máximo de la vivienda a adquirir, reconociendo la realidad regional; incorporar montos de subsidio para pago de aranceles y asistencia técnica, en el caso de las familias más vulnerables; otorgar nuevos beneficios a las familias que requieran de un crédito hipotecario para la compra de la vivienda, ampliando el subsidio a la prima del seguro de desempleo por todo el plazo del crédito y estableciendo una subvención al pago oportuno de la deuda, subsidio al “buen pagador”.

Solo a través de este Programa, durante el 2015 se asignó un total de 34.947 subsidios correspondientes a 12.380.010 UF.

Finalmente, las modificaciones al Subsidio de Arriendo (DS N° 32) están destinadas a ampliar su cobertura a todas las familias sin límite de edad, y al mismo tiempo permitir a los extranjeros residentes postular a él

con mayores facilidades. Estas modificaciones nos permitirán iniciar un proceso para que todas las familias que ven en el arriendo una opción de solución habitacional de acuerdo a sus propias realidades puedan contar con la oportunidad de contar con apoyo para ello.

A través del Programa de Arriendo, se asignaron un total de 3.211 subsidios correspondientes a 521.678 UF.

Complementariamente a lo anterior, el programa leasing habitacional posibilitó la asignación de 1.500 subsidios.

- Reactivación Económica, Integración Social y aumento oferta habitacional sectores vulnerables y medios

En 2015 concretamos la implementación del programa extraordinario de reactivación económica e integración social (DS N° 116) que busca favorecer la integración social y ampliar la oferta habitacional para familias de sectores medios y vulnerables, en especial para aquellos que cuentan con subsidio habitacional sin materializar. A la fecha contamos con 265 proyectos vigentes con 44.923 viviendas con una gran cobertura territorial en cerca de 90 comunas del país, de las cuales están en ejecución 256 proyectos asociados a 44.101 viviendas y ya concluyó 9 proyectos de 822 viviendas. Este programa moviliza una inversión público privada de 2.200 millones de dólares, permitiendo la generación de 66.000 empleos directos.

Este programa nos permitió sumar parte de estas 45.000 viviendas como nuevas oportunidades de viviendas para las familias vulnerables y de sectores medios.

Asimismo, en 2015, continuamos trabajando para resolver la situación de los 36.076 subsidios otorgados que a marzo de 2014 están sin proyecto. A diciembre, el 90% de las familias (32.290) que estaban en esa situación ya estaban vinculadas a un proyecto en evaluación, en ejecución o con obras ya terminadas.

- Programa de Habitabilidad Rural

El 15 de octubre de 2015, se promulgó el DS N° 10, que reglamenta el nuevo Programa de Habitabilidad Rural, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residen en el sector rural y en localidades urbanas de menos de 5.000 habitantes. Este Programa no ha dado la oportunidad de contar nuevamente con un instrumento pensado y diseñado para las familias rurales reconociendo sus características específicas y un modo particular de generar los proyectos y soluciones que nos permiten volver a reencontrarnos con estas familias que necesita de políticas habitacionales focalizadas, adecuadas y con recursos reservados para ellas.

Este Programa permite abordar el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, reconociendo las particularidades culturales, geográficas y productivas del mundo rural, de sus territorios y de las familias que en ellos habitan. Su modelo de intervención incorpora los factores de dispersión geográfica, aislamiento y escala de los proyectos, factores que históricamente han constituido una dificultad para atender los requerimientos de este sector. Se trata de una estrategia de intervención territorial integral que aborda en un solo acto, un conjunto amplio de carencias de habitabilidad, incluyendo vivienda, servicios básicos y entorno inmediato, como también el entorno próximo y el equipamiento comunitario. El desarrollo del programa requiere la acción coordinada de los diferentes organismos públicos y también privados con presencia en el territorio rural.

La puesta en marcha del Programa de Habitabilidad Rural, realizada durante el año 2015, se desarrolló en dos fases. La primera correspondió a la implementación de un Programa Piloto concentrado en las regiones de Biobío, Araucanía y Los Lagos, en comunas con un alto porcentaje de población rural, alta proporción de población indígena e importantes índices de pobreza en áreas rurales. La segunda fase consideró el levantamiento de proyectos en las áreas rurales de las regiones de O'Higgins, Maule y Los Ríos. En las seis

regiones mencionadas se levantaron 112 proyectos, que participaron en un Llamado Especial para Zonas Rurales ocurrido entre los meses de octubre y diciembre de 2015, y en cuyo contexto resultaron beneficiadas 2.318 familias, de las cuales mil 761 postularon a construcción de vivienda nueva y 557 a mejoramiento o ampliación de la vivienda existente.

- **Proyectos Urbanos Habitacionales**

En la mayoría de las regiones del país, están en desarrollo, proyectos urbanos-habitacionales que consideran una intervención planificada de un terreno de superficie media o mayor, que incluye la construcción de viviendas de distinto valor y tipología, equipamientos, servicios y áreas verdes.

Durante el 2015 se elaboraron 13 planes maestros a desarrollar en 5 regiones del país que abarcan 851hás. y posibilitarán la construcción de al menos 37.690 viviendas, áreas verdes, vialidades y equipamiento. Estos son Alto Playa Blanca en Iquique, La Pampa de Alto Hospicio, Ciudad Parque Bicentenario en Cerrillos, Maestranza San Eugenio en Estación Central, El Mariscal de San Bernardo, Antumapu en la Pintana, El Sauzal de Peñalolén, Santa Luisa de Quilicura, San Antonio Comaico en Colina, Las Viñitas de Cerro Navia, Alto Guacamayo en Valdivia, Barrio Parque Integrado en Osorno y Barrio Parque Estero El Carbón en Coyhaique.

- **Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor**

Durante el 2015, se contrató el diseño de 4 Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEAM), en las comunas de Copiapó, Valparaíso, Rengo, y Valdivia, y, se terminaron los diseños de 2 centros, en las comunas de Huechuraba y La Serena, los cuales iniciarán su ejecución durante el 2016.

- **Gestión de Suelo con aptitud habitacional**

La gestión de terrenos realizada el año 2015, posibilitó que, con recursos sectoriales, y principalmente a través de alianzas con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), el Ministerio de Bienes Nacionales, los Gobiernos Regionales y el Plan de Zonas Extremas (PEDZE), disponer de 157 terrenos que corresponden a 505,3hás, para desarrollar nuevos proyectos habitacionales que albergarán más de 25.000 viviendas. De éstos, 73 fueron traspasados gratuitamente desde el Ministerio de Bienes Nacionales (234,7hás) y 28 fueron adquiridos por municipios con recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE (142,1hás).

- **Atención familias que viven en campamentos**

Durante el año 2015 gestionamos el cierre de 60 campamentos que albergaban a un total de 2. 677 familias, de las cuales 2.237 (83,3%) accedieron a una solución habitacional; las demás familias renunciaron o no cumplían con los requisitos del Programa, pero a todas se les brindó atención y apoyo.

De éstos 60 campamentos, 6 (443 familias) se radicaron en el mismo terreno, recibiendo su título de dominio y urbanización completa; en un caso (6 familias) se construyeron las vivienda definitivas en el mismo terreno del campamento; en 13 de ellos (281 familias) la solución habitacional implicó la integración de las familias en distintos proyectos habitacionales; en 3 campamentos (110 familias) se inició la construcción de las nuevas viviendas en el mismo lugar donde se emplazaba el campamento y las familias fueron reubicadas a una solución transitoria.

De igual modo, la mayor parte de las familias (580) que integraban otros 29 campamentos, ya habitan su vivienda definitiva y las demás (272 familias) dejaron el campamento con una solución transitoria mientras se construye o adquieren su vivienda definitiva. Finalmente, 8 campamentos (545 familias) ya iniciaron el proceso de urbanización y regularización de sus terrenos.

De este modo, el 49 ,4% de las familias atendidas, acceden a una solución habitacional por la vía de la radicación en los mismos terrenos y 50,6% adquieren su solución habitacional en nuevos proyectos o viviendas adquiridas directamente con subsidio habitacional.

Complementariamente a lo anterior, en 2015 se ejecutaron 12 proyectos de recuperación de terrenos desocupados con posterioridad al cierre de campamentos, de los cuales es posible destacar la primera etapa del parque de la Integración en Alto Hospicio; primera etapa del parque Costanera en Tocopilla; plaza Juan Alsina y plaza Mapumahuida de Renca; plaza Villa Los Copihues en Retiro y la plaza Mirador en Máfil. Al mismo tiempo, concluyó la ejecución de 30 proyectos habitacionales que albergarán a 1.183 familias de campamentos que estaban en soluciones transitorias, y se asignaron un total de 1.309 subsidios habitacionales que posibilitarán igual número de soluciones

Finalmente, en 2015, se concluyó el total de los diagnósticos socio territoriales de los 438 campamentos que restan por atender del catastro MINVU 2011. De este modo el 100% de los campamentos, tiene ya definida su estrategia de intervención: 162 campamentos (9.302 familias) se abordarán por la vía de radicación con proyectos de urbanización; 33 (3.503 familias) a través de radicación con proyecto habitacional; y, 243 (10.800 familias) por la vía de la relocalización.

- **Disminuir el déficit cualitativo: mejoramiento de la vivienda existente**

- **Gestión de Subsidios Habitacionales**

En el año 2015 se asignaron 117.143 subsidios del programa destinado al mejoramiento de la vivienda correspondientes a 9.372.654 UF destinado a mejorar las condiciones habitacionales de éstas más de 100.000 familias urbanas y rurales de nuestro país, en todas las tipologías de viviendas y de diversos ingresos socioeconómicos.

Para mejorar bienes comunes de condominios sociales, se asignaron 32.320 subsidios que corresponden a 2.448.418 UF, que permitieron intervenir un total de 329 condominios sociales, en 62 comunas, beneficiando a un total de 20.548 familias que al mismo tiempo pudieron organizarse bajo las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Las reparaciones financiadas con estos recursos, se destinarán en un 90,15% a obras de reparación y mejoramiento en techumbres, muros exteriores, escaleras o redes de servicios, y, un 9,01% a mejorar la iluminación de las áreas comunes, consolidar áreas verdes, mejorar su mobiliario o instalar cierres perimetrales

Como parte del programa de acondicionamiento térmico se entregaron 2.649 subsidios para mejorar viviendas emplazadas en ciudades con planes de descontaminación ambiental; de éstos, 2.007 subsidios se destinaron a Temuco y Padre Las Casas, 456 a la región de O'Higgins y 186 para un Plan Piloto en la ciudad de Coyhaique.

- **Ampliar la cobertura del plan de mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités**

Las viviendas en cités son una particular forma de habitar que representa una solución habitacional para muchas familias y para las cuales no habíamos contado con política habitacional consistente y madura para recoger soluciones pertinentes a su realidad. Realizamos un esfuerzo que nos permitió generar las condiciones y adecuaciones para un programa que nos permite mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y saneamiento de cités y viviendas antiguas que presentan evidente estado de deterioro y a su vez son un riesgo para sus habitantes. , El Ministerio de Vivienda y Urbanismo implementó durante el año 2015 una experiencia piloto de \$677.000.000, en 6 cités de 5 comunas de la Región Metropolitana, las cuales son: Estación Central, Independencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago. De esta experiencia piloto se encuentran 2 cités 100% terminados y 4 en ejecución.

Posteriormente se realizó un 1er Llamado Regional, siendo beneficiados 20 cités y viviendas antiguas con un monto total de 1.501 millones de pesos. Participando las comunas de: Estación Central, Independencia, Ñuñoa, Providencia, Quinta Normal, Recoleta y Santiago. Adjudicándose subsidios todas las comunas mencionadas anteriormente, menos Providencia.

De este Primer Llamado Regional 15 cités se encuentran en ejecución, y 5 empezarán sus obras durante el primer semestre del 2016.

Esta intervención ha permitido contribuir a mejorar las condiciones de vida de 324 familias beneficiadas, invirtiendo más de 2.000 millones de pesos (87.156 UF).

- **Calidad de la Vivienda**

Como parte del trabajo continuo de mejoramiento de los estándares constructivos durante el 2015 el Ministerio -en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización (INN)- actualizó, desarrolló y oficializó 9 Normas Chilenas, necesarias para la aplicación de la Ley N° 20.296 de 2010, que regula las características de instalación, mantención e inspección de ascensores. Se sumó la actualización de 11 Normas Chilenas en materias de Aislación Térmica y Eficiencia Energética, complementarias a la propuesta de la nueva reglamentación térmica. Así mismo, con la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Direcon) y el INN, se trabajó para la oficialización y entrada en vigencia de 35 Normas Chilenas que serán incorporadas en la OGUC.

Con el objeto de garantizar el acceso público a la información, se estableció un convenio con el INN que pone a disposición del público, en forma gratuita, las normas obligatorias en el ámbito de la construcción y, se dictó un decreto que establece la obligatoriedad de rotular los cementos que se comercializan en el país, acerca de las características del producto y su trazabilidad, el que entrará en vigencia en mayo de 2016.

A través del Plan de Gestión de Calidad se abordaron las temáticas relativas a diseño y cálculo estructural y habitabilidad de las construcciones, ambas detectadas como prioritarias en los diagnósticos regionales en 2 líneas: una capacitar y la segunda, fiscalizaciones a los procesos de evaluación de proyectos, inspección de obras y uso de recursos extraordinarios.

- **Habitabilidad y Eficiencia Energética**

Hasta el 2015 se han calificado energéticamente más de 21.000 viviendas de las cuales 16.800 son sociales, se han acreditado 343 profesionales como evaluadores y se inició, en coordinación con el Ministerio de Energía, la actualización del sistema de Calificación Energética de Viviendas (CEV). En coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente se trabajó en la definición de los requerimientos para el acondicionamiento térmico de viviendas ubicadas en las comunas con Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), logrando a la fecha el establecimiento de estándares para los planes de: Temuco- Padre Las Casas, Talca, Chillán-Chillán Viejo, Osorno y Coyhaique .

Complementariamente a lo anterior se realizaron diversos cursos, talleres y capacitaciones en distintas ciudades del país, que convocaron a más de 600 profesionales del sector público y privado, en las áreas relacionadas con construcción sustentable, eficiencia energética e implementación de los PDA.

- **Construcción Sustentable**

Se llevó a efecto la revisión y validación del “Código de Construcción Sustentable” cuyo objetivo es establecer estándares de sustentabilidad en la construcción de vivienda; en este proceso participaron más de 150 expertos y las principales organizaciones del sector, tanto públicas como privadas.

Se desarrolló un “Manual de Elementos Urbanos Sustentables” en conjunto con la Corporación de Desarrollo Tecnológico de la Cámara Chilena de la Construcción, que entrega recomendaciones relacionadas con: pavimentos y circulaciones; mobiliario; iluminación; vegetación, y riego eficiente.

Para medir el desempeño de la edificación y disponer de información cuantitativa real se implementó la primera fase del proyecto Red Nacional de Monitoreo, que permite recoger información de variables de confort interior, de clima exterior y de los consumo de electricidad, agua, y gas mediante una red de sensores instalados en viviendas.

Se construyeron y expusieron en el Parque O'Higgins los 10 modelos de viviendas económicas sustentables, finalistas del concurso internacional Construye Solar, impulsado por este ministerio y pusimos en marcha un plan piloto de diseño y construcción de "Barrios Eco Sustentables" que promueve el desarrollo de proyectos integrales, que incorporan mejoras en la habitabilidad de las viviendas, sistemas constructivos innovadores, eficiencia energética, reciclaje de aguas grises para riego y huertos urbanos entre otros atributos. Ya están en ejecución 2 proyectos, en Chañaral y El Salado.

En materia de difusión destaca la gira nacional por catorce ciudades del "Módulo Interactivo de Construcción Sustentable", que tuvo como objetivo educar a la ciudadanía sobre el concepto de sustentabilidad e informar acerca de las políticas impulsadas por el ministerio en estos temas.

- **Agenda en Productividad e Innovación**

En enero de 2016, con la firma del convenio de colaboración entre los ministerios de Hacienda, Economía, Obras Públicas y Vivienda, junto con Corfo, la Cámara Chilena de la Construcción y el Instituto de la Construcción; se dio cierre al Programa de Innovación en Construcción Sustentable, desarrollado junto a Innova Chile de Corfo. Este convenio tiene como objetivo incrementar la productividad y sustentabilidad en la industria de la construcción impulsando la innovación y modernización, principalmente a través de mejoras en la gestión de la información de los procesos de diseño, construcción y operación de proyectos, destacando la incorporación de la denominada metodología BIM (Building Information Modeling o modelado de la información de la construcción) en proyectos impulsados por el Estado.

En este mismo sentido iniciamos un trabajo conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción, Instituto de la Construcción, Asociación Oficinas de Arquitectura, Asociación de Directores de Obra, Colegio de Arquitectos y Subdere, con apoyo Corfo en la iniciativa denominada "DOM en Línea", para desarrollar una plataforma para la gestión documental de los trámites que deben realizarse en las direcciones de obras municipales. Este programa tiene por objeto modernizar el sistema de tramitación de permisos de edificación en todas las Direcciones de Obras Municipales del país con un sistema en línea que permitirá acortar los plazos de aprobación de los expedientes, transparentar su tramitación y disminuir las brechas que hay en las capacidades de las DOM para enfrentar la tramitación de estos permisos.

• **Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado**

En 2015, se benefició a un total de 235.213 familias que adquirieron su vivienda con subsidio habitacional y hoy sirven una deuda hipotecaria. El año 2015 se promulgó el DS N° 2, que incorporó una subvención al pago oportuno del dividendo que va desde el 10% hasta el 20%. Sumados los recursos del nuevo decreto a los beneficios establecidos en los DS N° 51/2009 y DS N° 12/2011, durante el 2015 se realizó una inversión total de 37.785 millones de pesos.

Por otra parte, y a contar del 2015 se incorpora un nuevo subsidio destinado al pago de la prima de un seguro de desempleo e incapacidad temporal, por lo que resta del crédito. Este beneficio se otorga a todos los adquirentes de viviendas con subsidios provenientes del DS N° 40/2004 o del DS N° 01/2011, beneficio que al 31 de diciembre del año 2015, ha incorporado un total de 114.372 deudores beneficiados, con una inversión total de 5.221 millones de pesos.

b. **Ámbito Barrios**

• **Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables: Programa Recuperación de Barrios**

En el año 2015 el Programa Quiero mi Barrio intervino en 302 barrios a lo largo de todo el país, de los cuales 174, corresponden a la medida presidencial de intervenir 203 nuevos barrios en el período 2014-2018.

El avance de los 302 barrios intervenidos, corresponde a las diferentes etapas de desarrollo del Programa; así, 40 barrios están en desarrollo etapa de diagnóstico, 184 están en fase de ejecución de sus planes de gestión social y de obras; 26 barrios iniciaron la etapa de evaluación y, 52 concluyeron la ejecución de su contrato de barrio, sumándose al total de 241 barrio egresados del Programa desde su inicio.

En 2015, se firmaron 133 contratos de barrio; hito que formaliza el compromiso entre los vecinos, representados por el Consejo Vecinal de Desarrollo, el municipio y el ministerio, para llevar adelante las obras e iniciativas allí identificadas. Se terminó la ejecución de 283 obras de infraestructura urbana y espacio público y se avanzó en la ejecución de 118 obras más.

A través de un llamado especial del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para los 74 barrios iniciados el 2014, se asignaron 3.911 subsidios en 51 barrio, cuyo monto asciende a 476.951 UF, dando inicio así al compromiso de incorporar el componente habitacional en el desarrollo del Programa.

A diciembre de 2015, el Programa Quiero mi Barrio ha desarrollado más de 3.300 proyectos de infraestructura urbana y espacio público, ha trabajado con 128 municipios, se han constituido 491 Consejos Vecinales y beneficiado a más de 1 millón de personas.

Además se desarrollaron diálogos con municipios y diálogos de barrios con vecinos a lo largo de todo el territorio nacional, para aportar al perfeccionamiento del programa, pero también para recoger de los gobiernos locales y la propia ciudadanía su visión respecto al trabajo que debe realizarse en la escala barrial.

- **Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables: Programa Pavimentos Participativos**

Durante el 2015 se ejecutaron 291,5 km de pavimentos participativos, beneficiando a 230 comunas, 37.703 viviendas y 150.812 familias con una inversión de 85.538.298 pesos. De estos 179,9 km son pavimentos nuevos, y, 111,6 km de repavimentos que incluyen 42 km de aceras. Este último componente corresponde al 4% del total de la inversión, teniendo un significativo incremento en comunas como Santa Juana, Chile Chico, Aysén, Cochrane e Independencia. Por otra parte, destacar que comunas como La Pintana, Maipú, Renca, Puente Alto, Arica, San Felipe, Quilaco y Mulchen, han disminuido significativamente su déficit de pavimentos, reenfocando su postulación a proyectos de repavimentación de calzadas con alto deterioro.

La complementariedad con el Programa Recuperación de Barrios ha permitido ejecutar obras de pavimentación coordinadas en 10 regiones, representando un 7,3% del total invertido, destacándose el volumen de obras en barrios de San Antonio y Natales.

En términos de adaptación al territorio y proyectos singulares, destacan las obras de pavimentación en Isla de Pascua, Colchane, Huara, Matilla y La Tirana. Gran parte del éxito del programa radica en el componente de participación ciudadana, con mil 320 comités con un 59 por ciento de integrantes mujeres, que están a la base de los procesos de postulación, diseño y control social en la ejecución de los planes.

Finalmente, es importante destacar que parte de esta inversión se ejecutó en comunas afectadas por catástrofes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

- **Regeneración de condominios de vivienda social**

En este ámbito el MINVU tiene dos programas complementarios: El Programa Piloto Segunda Oportunidad y el nuevo Programa de Regeneración de Condominios Sociales iniciado en 2015.

Ambos programas, refuerzan el foco que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo quiere poner en el déficit cualitativo dentro de nuestras ciudades, basándose no solo en la cantidad de viviendas o barrios en los que se interviene, sino en la calidad de estos espacios.

El Programa Piloto Segunda Oportunidad atiende barrios constituidos por Condominios de Vivienda Social que presentan problemas de deterioro físico y social, por falta de equipamiento, alta densidad habitacional y

segregación socioespacial. La estrategia está compuesta por varias acciones paralelas, algunas de ellas alternativas y otras complementarias. Se ofrece a las familias la posibilidad de trasladarse a otro barrio a una vivienda nueva o usada para lo cual las familias reciben el precio de la vivienda que habitan más un subsidio, montos con los cuales pueden adquirir una nueva vivienda. Complementariamente se les ofrece un subsidio transitorio de arriendo para cubrir el lapso que media entre la entrega de las viviendas que dejan y la adquisición de una nueva.

Alternativamente, algunas familias pueden recibir subsidios para ampliación y mejoramiento de sus viviendas y por esta vía permanecer en el barrio.

Los barrios son intervenidos mediante la demolición de las viviendas adquiridas para bajar la densidad habitacional del conjunto y generar suelo para nuevos espacios públicos o equipamientos y en algunos casos para construir nuevos conjuntos habitacionales de mejores estándares. Adicionalmente el Ministerio invierte en obras de infraestructura vial, equipamiento y de espacios públicos. Cada barrio tiene una estrategia distinta que se hace cargo de las particularidades de cada caso. Este programa atiende 5 barrios en 3 regiones: Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso.

Respecto a los avances en los 5 conjuntos que forman parte del Programa Piloto Segunda Oportunidad, es pertinente destacar que en la población Vicuña Mackenna de Rancagua el proceso de adquisición y demolición presenta un 74% de avance: se han adquirido 1.323 departamentos de un total de 1.793 unidades que tiene el conjunto. El diseño del proyecto de ampliación y mejoramiento de 24 departamentos se encuentra en ejecución y ya está elaborado el plan maestro del nuevo conjunto habitacional en los terrenos recuperados que considera la construcción de 1.116 unidades de vivienda, áreas verdes, equipamientos, nuevas vialidades y ensanches de vialidades existentes.

En los conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, ambos de Puente Alto, el avance del proceso adquisición y demolición es de 84%: se han adquirido 1.142 viviendas de un total de 1.356. El diseño del nuevo conjunto habitacional se ejecutará en 2016.

En Brisas del Mar-Nuevo Horizonte, Viña del Mar, se ha adquirido el 100% de lo planificado (96 departamentos); los proyectos de ampliación y mejoramiento de 288 departamentos deben ser aprobados durante el 2016 y, los diseños de las 9 obras de equipamiento y espacio público, que se van a construir, están terminadas o en ejecución.

En el condominio Parinacota de Quilicura, están proceso de reformulación el plan inicial de intervención a causa de un conjunto de situaciones de violencia ocurridas en 2015.

Complementariamente a lo anterior, en 2015 se inició el Programa de Regeneración de Condominios Sociales que capitaliza el aprendizaje del Programa Piloto; en este caso se seleccionaron 5 nuevos conjuntos a intervenir en 5 regiones: Villa Jorge Alessandri en Antofagasta, Marta Brunet en Puente Alto, San Agustín en Puchuncaví, Las Américas en Talca y San Pedro los Alcaldes en Valdivia, todos los cuales están ejecutando la primera fase del programa, que contempla la elaboración de los estudios jurídicos, sociales, estructurales y urbanos que sustentarán el plan de intervención. A partir de estos estudios, se generarán planes maestros que permitirán definir, por medio de la participación de las familias, las acciones que deben llevarse a cabo en sus viviendas y en el territorio. Dependiendo del diagnóstico que se realice en cada conjunto, se realizarán acciones como el mejoramiento de bienes comunes, ampliación de viviendas, adquisición de viviendas nuevas, mejoramiento del equipamiento urbano del conjunto habitacional, demoliciones y construcción de nuevos conjuntos.

Con esto se espera mejorar la calidad de vida de las familias que habitan estos condominios, favoreciendo la movilidad habitacional, pero también contribuyendo a la regeneración de sus barrios. Este proceso de regeneración permitirá disminuir los niveles de hacinamiento de las viviendas y dotar a los barrios de

equipamientos y espacios públicos de calidad, para así lograr una mejor integración con el resto de la ciudad en que se emplazan.

c. Ámbito Ciudad

- **Ampliar el acceso a bienes públicos de calidad**

- **Inversión urbana**

En el ámbito de la inversión urbana el MINVU implementa programas de diseño y ejecución de vialidades urbanas, planes urbanos estratégicos, espacios públicos incluyendo un ambicioso programa de Parques Urbanos en este período de Gobierno.

Durante el año 2015, se terminaron 4 diseños y se entregaron 8 obras de vialidad urbana con un costo total aproximado de 41.374 millones de pesos, entre las que destacan el mejoramiento y prolongación de la avenida Costanera y el mejoramiento de las avenidas Argentina y Ecuador de Valdivia. Adicionalmente, el MINVU tiene actualmente 40 obras de vialidad urbana en ejecución, cuya inversión estimada asciende aproximadamente a 417.852 millones de pesos.

Respecto del programa de espacios públicos, durante 2015 se rehabilitaron 8 plazas en las comunas de Renca, Los Muermos, Pozo Almonte, Villa Alemana, Quilpué, Mariquina y las localidades de Puerto Williams y Puerto Tranquilo. Se entregaron 3 paseos peatonales, además del Parque de los Vientos en la comuna de Marchigüe, que significó una inversión de alrededor de 595 millones de pesos. Asimismo, 39 proyectos están en ejecución que corresponden a 19 plazas, 17 paseos o circuitos peatonales y 3 proyectos de construcción o mejoramiento de parques.

Complementariamente a lo anterior, el ministerio está trabajando con una consultoría internacional, metodologías de análisis y diseño de espacios públicos para mejorar su pertinencia y calidad, centrando el diagnóstico y el diseño de los espacios públicos en las personas.

- **Parque Metropolitano de Santiago**

En el Parque Metropolitano de Santiago, durante 2015, se ejecutaron un conjunto de obras destinadas a mejorar accesibilidad, equipamiento, conectividad y seguridad. Se habilitó un nuevo acceso y camino hacia el sector de Zapadores en Recoleta, se renovó el balneario Tupahue, se restauró la Casa de la Cultura Anáhuac, y se terminó la forestación de 145 hectáreas. Se continuó la construcción del Paseo Metropolitano, sendero inclusivo de 14 km de extensión, y se renovó el camino de acceso al Centro de Educación Ambiental Bosque Santiago, que recibe a más de 30.000 escolares anualmente.

Estas y otras obras permiten mejorar la calidad de los servicios que el Parque presta a los 4,5 millones de personas que lo visitan anualmente.

- **Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios**

- **Instrumentos de Planificación Territorial**

En 2015 se iniciaron 29 y se terminaron otros 24 estudios destinados a apoyar a los municipios en la elaboración y actualización de sus planes reguladores, ya sea para anticiparse y orientar su crecimiento y desarrollo o para resolver conflictos urbanos y atender situaciones no consideradas al momento de elaborar el instrumento. Entre los estudios iniciados destaca la modificación al Plan Regulador Comunal de Castro, la actualización del Plan Regulador Comunal de Isla de Pascua vigente desde el año 1971; la modificación del plan de Tiltill asociado al Plan Estratégico para el Desarrollo de esa localidad, y los planes seccional San Lorenzo en la comuna de Huara y seccional Zona Típica y Zona de Conservación Histórica en la comuna de Coquimbo para fomentar un Plan Integral de Recuperación del Patrimonio.

Conjuntamente con lo anterior, durante 2015 se desarrolló la cartera de instrumentos asociados a reconstrucción post catástrofes en la que se contrataron 7 estudios, en las regiones de Antofagasta y Atacama.

- **Desarrollo Urbano Habitacional de Pequeña Localidades**

Creamos un nuevo programa (D.S. N°39, 30.03.16), dirigido a asentamientos urbanos y/o rurales de hasta 20.000 habitantes con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes, potenciando sus atributos, ampliando el acceso a bienes y servicios urbanos y, desarrollando proyectos habitacionales pertinentes.

Durante el 2015 iniciamos un Plan Piloto en las localidades de: Horcón - comuna de Puchuncaví; San Juan Bautista - comuna de Juan Fernandez; Bahía Mansa - comuna de San Juan de la Costa; Curacautín - comuna de Curacautín; Tiltit – comuna de Tiltit. En todas ellas, el municipio concluyó la etapa de diagnóstico del territorio formuló una propuesta de Plan de Desarrollo de la Localidad, herramienta de ordenamiento y gestión territorial que permitirá a los gobiernos locales en el mediano plazo llevar a cabo acciones estratégicas en las localidades que permitirán potenciar su vocación y desarrollo a través de inversiones urbano - habitacionales que persiguen la equidad territorial, respetando y preservando el patrimonio natural, cultural e identitario.

- **Programa de Barrios Comerciales**

Como parte de la Agenda de Innovación, Productividad y Crecimiento, impulsada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se inició un nuevo Programa destinado a potenciar nodos de negocios reconocidos e insertos dentro del área urbana de cada ciudad, fomentando un mayor crecimiento de éstos, beneficiando la vida cultural y familiar de las comunidades.

La iniciativa se desarrolla en 60 barrios, al menos 2 por región, a través de una estrategia de implementación conjunta entre los ministerios de Economía y de Vivienda lo que permite abordar simultáneamente el componente productivo y de desarrollo urbano. En esta primera etapa se ha elaborado un plan de desarrollo del barrio, que contiene las actividades y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

d. Agenda Legislativa y normativa

En el año 2015, en el ámbito urbano, se tramitaron las siguientes modificaciones legales y/o normativas:

Con el propósito de facilitar que loteos y edificaciones existentes que no tenían todas las autorizaciones requeridas puedan regularizar su situación y postular a programas de financiamiento urbano y de mejoramiento, y resguardando temas como la localización, ausencia de reclamaciones y habitabilidad, seguridad y estabilidad de las viviendas, durante 2015 se tramitaron 2 leyes de regularización originadas en mociones parlamentarias:

- La Ley N° 20.812, que modifica la Ley N° 20.234, estableciendo un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos con viviendas de hasta 2.000 UF que estará vigente por un plazo de 5 años;
- La Ley N° 20.898, publicada en febrero de 2016, que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción, microempresas inofensivas y equipamiento social. Esta ley, además, faculta al MINVU de manera permanente para otorgar subsidios e invertir recursos destinados a la regularización de viviendas.

Además, se tramitó la Ley N° 20.841 para interpretar el inciso primero del artículo 10 de la Ley N° 19.537, de copropiedad inmobiliaria, y aclarar las dudas que generó la Ley N° 20.741, de 2014, resguardando la subsistencia de las cesiones gratuitas de suelo en los proyectos afectos a esta ley y cuando el suelo cedido será bien nacional de uso público o bien común de los copropietarios.

Por otro lado, y para prevenir riesgos como los derivados de tsunamis, inundaciones u otros se aprobó la Ley N°20.884 para que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo pueda establecer, a través de la Ordenanza

General de Urbanismo y Construcciones, las condiciones de diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones para mitigar los efectos de inundaciones o situaciones similares definidas en los planes reguladores.

Durante el año 2015 además se promulga Ley N°20.868 que simplifica el alzamiento de prohibición de gravar y enajenar establecida para las viviendas adquiridas con subsidios habitacionales., cuyo objetivo es que las limitaciones al dominio que afectan a beneficiarios de subsidios habitacionales queden sin efecto por el sólo transcurso del plazo por el que se hubieren establecido, sin más trámite.

En el plano reglamentario se publicaron durante 2015:

- D.S. N° 109 (04.06.15), sobre ciclovías y estacionamientos para bicicletas.
- D.S. N° 27 (12.06.15), Publicidad instrumentos planificación territorial y su interpretación e Información gráfica.
- D.S. N° 29 (04.11.15) Plan prevención o descontaminación según Ley 19.300.
- D.S. N°37 (21.03.16), Normas para la reducción del riesgo de desastres y seguridad, que adecua la OGUC a la Ley N° 20.296, de ascensores e instalaciones similares.
- D.S. N°19 (20.01.15), Modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de adecuar sus normas a la Ley N° 20.582, en materia de normas para la reconstrucción..

Adicionalmente, continuamos la tramitación del Proyecto de ley de Aporte al Espacio Público que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes y mitigaciones aplicable a los proyectos inmobiliarios. Ingresado en agosto de 2012 al Congreso, se encuentra en segundo trámite constitucional, en el Senado.

Iniciamos la tramitación del Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano. Ingresado al Congreso en junio de 2015 y se encuentra en su primer trámite constitucional, en la Cámara de Diputados.

Complementariamente, se inició el trabajo pre legislativo destinado a modernizar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a través de una Jornada organizada en conjunto con la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano del Senado que convocó a parlamentarios; representantes de municipios; asociaciones de copropietarios; académicos; dirigentes sociales y gremiales, y funcionarios públicos entre otros).

e. Agenda inclusión

La Agenda de Inclusión del MINVU, en implementación desde el año 2014, se estructura en torno a 4 ejes: Interculturalidad, Accesibilidad Universal, Participación Ciudadana y Equidad de Género con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de inmigrantes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, adultos mayores, niños y niñas, a través de acciones que atiendan sus necesidades particulares en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad.

En 2015 los principales logros, en esta materia se refieren a:

- Eliminar barrera de acceso a subsidios habitacionales a la población de inmigrantes en Chile.
- Ampliar oportunidades de acceso a una vivienda adecuada a los pueblos indígenas a través de la puesta en marcha del nuevo programa de habitabilidad rural.
- Mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida a través de las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) para garantizar Accesibilidad Universal en todos los proyectos de infraestructura pública. Publicación del D.S. N°50 en el Diario Oficial el 04 de marzo 2016.
- Por otra parte, con el propósito de apoyar el cuidado diferenciado que requieren algunos adultos mayores, se inició el diseño de 4 Establecimientos de Larga Estadía para el Adulto Mayor (ELEAM) en Atacama, Valparaíso, O'Higgins y Los Ríos.

- En lo que respecta a niños, niñas y adolescentes, se elaboró la circular N°32/2015 que promueve la incorporación de salas de estudios o bibliotecas en los conjuntos habitacionales de alta densidad con alta presencia de niños en edad escolar. Asimismo, se han cedido terrenos para la construcción de salas cunas y jardines infantiles.
- Con respecto equidad de género, se suscribió un nuevo convenio MINVU SERNAM que amplía la oferta programática de subsidios para las mujeres víctimas de Violencia intrafamiliar, lo que permite buscar la mejor solución dependiendo de la situación familiar y socioeconómica de la mujer.

f. Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía

Durante el año 2015 la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, los 15 SERVIU y el Parque Metropolitano profundizaron y ampliaron sus espacios de participación específicamente en la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos, sumando más de 72 espacios de diálogo y conversación que buscan facilitar la incidencia de la sociedad civil en las decisiones que les afectan.

La relación más directa y sistemática con actores relevantes ha permitido, en muchas regiones, asegurar una oportuna y pertinente entrega de información, así como la posibilidad de atender y relevar la opinión de la comunidad.

En materias de atención a la ciudadanía, MINVU ha diversificado sus estrategias de atención, fortaleciendo su modelo de visitas a terreno generando vínculos más pertinentes entre la ciudadanía y la oferta sectorial. Durante 2015, se realizaron más de 900.000 atenciones a lo largo del país. De ellas, aproximadamente 700.000 fueron recibidas presencialmente y el 17% de esas atenciones se realizaron en terreno.

Finalmente, en materias de inclusión se han llevado adelante diversas actividades que han permitido sensibilizar a los ejecutivos de atención de público respecto de la diversidad cultural, así como de las condiciones de inmigrantes vulnerables en nuestro país. Se ha focalizado generando actividades de atención para públicos específicos, con material impreso de apoyo traducido a idiomas distintos del español.

g. Agenda Internacional

En concordancia con la política exterior del gobierno, se ha priorizado nuestra participación en la Asamblea General de Ministros y Máximas Autoridades de Vivienda y Urbanismo de América Latina y El Caribe, Minurvi; la cooperación y colaboración con los países de la región; y el apoyo y participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, este año 2016, en la que se definirá la Nueva Agenda Urbana Global.

Durante el año 2015, el ministerio participó en la XXIV Asamblea de MINURVI llevada a cabo en Montego Bay, Jamaica, mantuvo su participación en el comité ejecutivo para apoyar el trabajo de la Secretaría de MINURVI, y ha participado activamente en las reuniones de coordinación y seguimiento de los acuerdos tomados en la declaración suscrita en Jamaica.

Se impulsaron programa de cooperación con Uruguay, Paraguay, Brasil, Ecuador y México en temas de integración social en las ciudades, ley de suelo, eficiencia energética y construcción sustentable, intervención en asentamientos precarios, mejoramiento de barrios y encuentro de líderes locales. Asimismo, durante 2015, el ministerio se incorporó y ha mantenido su participación en el grupo de temas urbanos de la OCDE.

En la Conferencia Hábitat III el ministerio forma parte del buró de la secretaría ejecutiva de la conferencia, asumiendo la tarea de apoyar y contribuir en la preparación de la Conferencia de Naciones Unidas que se realizará el año 2016 en Quito, Ecuador. En este proceso preparatorio se han sentado las bases para que los Estados miembros de Naciones Unidas y los actores involucrados en la conferencia sean parte de la definición de la Nueva Agenda Urbana Global. Durante el año 2015 se ha participado en las reuniones

mensuales del buró y en la segunda reunión preparatoria de la conferencia, llevada a cabo en Nairobi, Kenia. En Chile, se realizaron 3 foros urbanos, en Santiago, Antofagasta y Concepción.

3. Gestión Intersectorial: Comisión Interministerial Ciudad, Vivienda y Territorio

Esta Comisión está conformada por los ministros de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Bienes Nacionales y el Subsecretario de Desarrollo Regional y es presidida por la Ministra de Vivienda y Urbanismo.

Durante 2015 la Comisión, a través de su Secretaría Técnica, apoyó el proceso de elaboración de los Planes Regionales de Infraestructura Urbana y Territorial de las 15 regiones del país, los que fueron analizados y validados por el Comité de Ministros en sesiones realizadas en cada región. Estos planes tienen como objetivo:

- Visibilizar, priorizar, armonizar y calendarizar la cartera de proyectos e inversión pública que se ejecutará en cada región, en el área de infraestructura de aquí al año 2022.
- Establecer los criterios orientadores de la inversión con una visión regional integrada y estratégica.
- Incentivar la cooperación público-privada en materia de desarrollo urbano, territorial y económico en cada región.

4. Desafíos para el año 2016

El lema ministerial del año 2016 es Mejor Vivienda, Mejor Ciudad y ello obedece a nuestro énfasis estratégico en ampliar acceso y oportunidades a través de normativas e inversiones urbano habitacionales de calidad, pertinentes e inclusivas.

Así, en el ámbito de vivienda, nuestros esfuerzos y recursos estarán focalizados en los procesos de reconstrucción; en los proyectos de construcción de viviendas con subsidio del Estado; en generar y consolidar los proyectos con integración social; en consolidar las modificaciones implementadas para permitir que una mayor cantidad de personas pueda encontrar soluciones adecuadas a sus posibilidades de financiamiento; en la atención especial que requieren las familias que viven en zonas rurales, campamentos, pequeñas localidades, condominios y otras tipologías o territorios particulares con un énfasis particular, en las políticas, programas e inversiones destinadas a abordar el déficit cualitativo.

En el ámbito de barrio, las inversiones asociadas a accesibilidad, conectividad, espacios públicos y fortalecimiento de redes comunitarias constituyen nuestra principal preocupación; al programa Quiero Mi Barrio, que este año cumple 10 años de implementación, se agregan en 2016 el programa de regeneración de Condominios de Vivienda Social y el Programa Piloto de Pequeñas Localidades.

En el ámbito ciudad, a la prioridad que asignamos a la tramitación de las reformas impulsadas a través del proyectos de ley de aportes al espacio público y de ley de transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano, se agregan, la inversión en obras urbanas con el sello de equidad, tales como parques urbanos, ciclovías, recuperación de espacios públicos y vialidad urbana.

Finalmente, en este año 2016, adquirirá especial importancia la coordinación intersectorial a través del comité de ministros de ciudad, vivienda y territorio que, conjuntamente con impulsar la concreción de los planes de infraestructura urbano habitacional, deberá definir la política nacional de ordenamiento territorial. En materia de internacional, lo principal será la participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible - Hábitat III, que se realizará en Quito, Ecuador, en la que se definirá la Nueva Agenda Urbana Global.

1. Gestión de procesos de reconstrucción asociados a catástrofes

Es prioridad ministerial dar una respuesta integral a escala de ciudad, barrio y vivienda que posibilite soluciones de calidad, con criterios de seguridad, oportunidad, participación y sustentabilidad. Ello en un marco de trabajo multisectorial, con los municipios y comunidades afectadas. En este marco los compromisos son:

a. Erupción Volcán Chaitén Mayo 2008

Asignar subsidios a las 67 familias cuyos terrenos se encuentran en proceso de transferencia desde el Ministerio de Bienes Nacionales a SERVIU; iniciar la construcción de 111 viviendas y, terminar 52. Concretar la transferencia de nuevos terrenos de Bienes Nacionales a SERVIU para viabilizar las 118 soluciones habitacionales faltantes. Y, terminar el diseño del proyecto Costanera e iniciar la ejecución de obras de la Plaza de Chaitén.

b. Plan de reconstrucción terremoto y tsunami 27 Febrero 2010

Iniciar la totalidad de las soluciones habitacionales faltantes; finalizar el 98,5% del total de soluciones habitacionales y resolver el 100% de los trámites de recepción de las viviendas de construcción en sitio propio. Dar inicio a 17 obras urbanas en las regiones Metropolitana, del Maule y Biobío y, concluir 24 obras en las regiones de O'Higgins, del Maule, Biobío y Araucanía.

c. Terremoto del norte grande, región de Arica y Parinacota y de Tarapacá

Dar inicio a la totalidad de las obras de construcción y reparación de viviendas y concluir las obras de reparación y construcción del 70% de las viviendas afectadas. Iniciar 16 nuevos contratos de muros de contención y terminar 59 contratos.

d. Incendio de Valparaíso

Concluir el diseño de los proyectos: mejoramiento y prolongación de Avenida Alemania y, construcción Camino del Agua y sus ejes transversales. Iniciar ejecución de la primera etapa de los proyectos mejoramiento calle El Vergel y Avenida Alemania.

Concluir la ejecución de las obras de confianza en los 4 barrios – cerros: La Cruz, El Litre, Las Cañas y Merced y dar inicio al 100% del Plan de Gestión de Obras. Continuar la ejecución de los proyectos de conectividad y conservación de vías en el área afectada.

Iniciar la ejecución el 100% de las soluciones habitacionales y concluir el 50% de éstas.

e. Inundaciones aluvionales en Antofagasta y Atacama 2015

Dar continuidad a los 7 estudios de riesgo (2 en Antofagasta y 5 en Atacama), que permiten modificar los instrumentos de planificación territorial de las comunas afectadas.

Iniciar, en la comuna de Chañaral, el proyecto de macro urbanización de terrenos e iniciar el diseño del proyecto de espacio público que complementa las obras de protección de cauces que ejecuta el Ministerio de Obras Públicas. Continuar la ejecución de los proyectos de recuperación de los parques Kaukari, Schneider y Paipote en Copiapó y los proyectos de conservación de vías urbanas, ciclovías y espacios públicos en Copiapó, Chañaral y Tierra Amarilla.

Asignar el 100% de los subsidios habitacionales de construcción, reparación y adquisición; dar inicio al 75% de las obras de construcción y reparación, y concluir el 60% de éstas.

f. Erupción Volcán Calbuco 2015

Dar inicio al 100% de las obras de reparación y construcción de viviendas, y concluir un 70% de éstas. Continuar los procesos de modificación de los planes reguladores comunales de Puerto Varas, sector Ensenada y de Puerto Montt sector Lago Chapo y Correntoso.

g. Aluvión de Tocopilla 2015

Iniciar y concluir la ejecución de la totalidad de las soluciones habitacionales de construcción, reparación y adquisición de viviendas. Concluir los proyectos de conservación de vías e iniciar la construcción de muros de contención entre viviendas y en espacios públicos. Iniciar el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal de Tocopilla.

h. Terremoto de región de Coquimbo

Asignar los subsidios habitacionales a la totalidad de familias damnificadas. Ejecutar el 100% de las reparaciones de viviendas con daño leve; iniciar obras en el 50% de las viviendas a reponer y las viviendas a reparar calificadas con daño moderado y mayor y concluir el 30% de éstas.

Iniciar la ejecución de los proyectos de construcción de muros de contención en espacios públicos en Illapel y Ovalle; y, de muros de contención interviviendas en Illapel, Canela, Ovalle, Monte Patria y Combarbalá.

Iniciar las obras de reposición de la calle Silvano Contreras de Canela; concluir los diseños de los proyectos de espacios públicos de Canela, Salamanca, Combarbalá y Punitaqui e iniciar obras en 2 de ellos. Para la recuperación de espacios públicos costeros, se iniciará el diseño de la Av. Costanera en Coquimbo, terminará el diseño de la Av. Costanera Salvador Allende de Los Vilos y se iniciarán sus obras.

Iniciar ejecución de obras de construcción de 5 nuevas vías de evacuación en Coquimbo y La Serena, y conservación de 21 vías existentes.

Continuar tramitación de la actualización del Plan Regulador de Coquimbo y la formulación de los Planes Reguladores Intercomunales de Choapa y Elqui. Iniciar un Estudio de Riesgo Aluvional para Vicuña y Paihuano y sectores de la Bahía La Serena – Coquimbo.

i. Gestión para la reducción de riesgos de desastres

En el periodo 2016-2017, se implementarán iniciativas enfocadas en fortalecer los procesos de prevención, diagnóstico y respuesta, que permitan contar con un análisis territorial oportuno y certero, actuar con mayor eficiencia y celeridad, agilizando la respuesta a la comunidad a través de la implementación del Plan de Reconstrucción. Se profundizará el trabajo coordinado intersectorial, para fortalecer procesos e instrumentos comunes, potenciando la institucionalidad pública existente. Se capacitará en estas temáticas a las distintas instituciones del ministerio.

2. Medidas Presidenciales- compromisos 2016

a. Programa Quiero mi Barrio

Continuar la intervención en los 174 barrios iniciados en 2014 y 2015, e iniciar 29 nuevos barrios cumpliendo con ello la ejecución de los 203 barrios de este período gubernamental.

Ejecutar 142 obras de confianza, y concluir 124. Ejecutar obras de mejoramiento de viviendas en los 51 barrios con subsidios asignados el 2015 y, asignar los subsidios habitacionales correspondientes a los 73 barrios iniciados al 2015.

b. Construcción de 34 Parques urbanos

Iniciar la construcción de 16 Parques que se suman a los 14 iniciados entre 2014 y 2015 y concluir la ejecución de 7 parques en las comunas de Valparaíso, San Felipe, Pelluhue, Cerro Navia, La Granja, Valdivia y Arica.

c. 190 km. de Ciclovías de alto estándar

Iniciar la construcción de 100 km de ciclovías entre las que se encuentran las ciclovías de Concepción, Talcahuano, Puerto Aysén y Puerto Natales. Concluir 35 km de ciclovías de alto estándar entre las cuales destacan la ciclovía de La Serena, que permitirá atravesar el río Elqui y conectar el sector Las Compañías con el centro de la ciudad y, la red de ciclovías calles Gabriela Mistral, Pablo Neruda, y Hochstetter en Temuco.

3. Gestión regular del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

a. Ámbito Vivienda: ampliar y diversificar el acceso a una vivienda adecuada

• Disminución del déficit cuantitativo

Estarán en plena ejecución los programas habitacionales destinados a la construcción, adquisición o arriendo de viviendas con subsidio habitacional en el sector urbano y rural; el programa extraordinario de reactivación e integración social y los primeros proyectos urbano habitacionales. Complementariamente seguiremos gestionando la vinculación de familias con subsidio sin aplicar a proyectos en desarrollo y adoptando las medidas para resolver la situación de los proyectos paralizados por problemas de gestión o de financiamiento.

- Fondo Solidario de Elección de Vivienda – FSEV

Se destinarán un total de 13.700.000 UF para subsidios modalidad de construcción de nuevas viviendas, que corresponden a 3.500.000 UF para subsidios para la adquisición de viviendas.

Respecto a los subsidios sin proyecto asignados entre los años 2012 y 2014, se realizan las gestiones necesarias para que el 100% de las familias estén vinculadas al desarrollo de un proyecto.

- Sistema Integrado de Subsidio para Sectores Medios

El programa habitacional 2016 contempla 9.400.000 UF para subsidios. Además, el subsidio leasing habitacional contempla para el año 2016, 435.000 UF.

- Programa de Habitabilidad Rural

El programa destinará 4.600.000 UF, para proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva, construcción de un nuevo dormitorio, construcción de un recinto complementario, mejoramiento del entorno inmediato y construcción de recintos complementarios que sirvan de apoyo a actividades productivas.

- Programa de Reactivación Económica e Integración Social

Este programa va a materializar la construcción de 266 proyectos asociados a 45.392 viviendas —entre 900 y 2.000 UF; estimando que, hacia fines de 2016, se encontraran terminadas las obras correspondientes al 49% del total de las viviendas.

- Programa de Arriendo

Se destinarán 2.040.000 unidades de fomento para subsidios de arriendo a lo largo del país.

- Proyectos urbano habitacionales

Se avanzará en consolidar los 13 proyectos urbano-habitacionales, que albergarán un total aproximado de 37.690 viviendas de las cuales 6.000 viviendas se iniciarán antes del término de este gobierno. Específicamente, en la región de Tarapacá, el proyecto “Alto Playa Blanca” de Iquique iniciará obras de macro infraestructura sanitaria y, en el proyecto “La Pampa” de Alto Hospicio, se licitará la construcción la primera etapa.

En la región Metropolitana, en Ciudad Parque Bicentenario de Cerrillos, el edificio del ex terminal aéreo, se encuentra en su fase final de restauración y permitirá consolidar un espacio público ciudadano con usos culturales y servicios, dando el soporte inicial para una primera etapa de licitación de terrenos para la futura construcción de 1.000 viviendas de valores diversos que permitan generar una ciudad socialmente integrada. En los proyectos de Maestranza San Eugenio de Estación Central y San Antonio de Comaico de Colina, se iniciará la construcción de 425 y 600 viviendas de interés social respectivamente; mientras que en los proyectos de El Mariscal de San Bernardo, el Sauzal de Peñalolén, Santa Luisa de Quilicura, Antumapu en La Pintana y Las Viñitas en Cerro Navia, se realizará el llamado a licitación a través de la modalidad de concurso oferta para la construcción de más de 5.000 viviendas de interés social, de las cuáles más de 2.700 viviendas iniciarán su construcción en este período.

En el Proyecto Barrio Parque Integrado de Rahue, en Osorno, durante el 2016 se trabajará en la modificación del plan regulador y la adquisición de terrenos, que permitirán construir viviendas de interés social para radicar gran parte de los campamentos de este sector, con viviendas de calidad, en un entorno urbano integrado socialmente con alto valor paisajístico.

En Altos de Guacamayo, sector sur de Valdivia, se ejecutará el tramo faltante de Av. Simpson, permitiendo la integración definitiva de este sector con el resto de la ciudad y se continuará con las obras de agua potable y alcantarillado que permitirá la construcción una nueva etapa de viviendas de interés social.

- Proyectos de Inversión en vivienda para el adulto mayor

Iniciaremos el diseños de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores ELEAM en las comunas de Pozo Almonte y Coyhaique.

Se finalizarán 4 diseños de Viviendas Tuteladas en las ciudades de Arica, Antofagasta, Magallanes y Santiago; adicionalmente se considera la ejecución de 4 proyectos de viviendas tuteladas en las ciudades de Quillota y El Tabo en la Región de Valparaíso y Rancagua y Marchihue en la Región de O’Higgins, de los cuales está programado terminar en el presente año el correspondiente a la ciudad de Rancagua.

Por otra parte se desarrollarán proyectos de conservación de viviendas del adulto mayor, que fueron construidas a través de los antiguos programas de viviendas básicas de ejecución SERVIU, los cuales se llevarán a cabo en 14 Regiones del País y está programado terminarlos en el presente año.

- Atención a familias que viven en campamentos

Se gestionará el cierre de 60 campamentos que albergan un total de casi 2.000 familias, de los cuales 11 campamentos serán atendidos a través de la radicación con proyecto de urbanización, 4 campamentos se construirán las viviendas en el mismo terreno de emplazamiento del campamento y 45 campamentos se relocalizarán en uno o más proyectos habitacionales o a través de la adquisición de vivienda.

Complementariamente se asignarán 2.000 subsidios habitacionales a familias de campamentos y se terminará la ejecución de proyectos habitacionales que beneficiarán aproximadamente 1.800 familias.

- **Implementar beneficios a deudores habitacionales con subsidio del Estado**

Se considera beneficiar a aproximadamente 240.000 deudores hipotecarios, 49.000 familias del 1er quintil de vulnerabilidad beneficiadas con una subvención por pago de dividendo al día entre 50% y 60%, 42.000 familias del 2° quintil de vulnerabilidad con una subvención por pago de dividendo al día entre 20% y 25%, y aproximadamente 135.000 familias de sectores medios, beneficiadas con una subvención al dividendo de entre 10% y 20%.

- **Disminuir el déficit cualitativo: Mejoramiento de la vivienda existente**

- Programas destinados al mejoramiento de viviendas y barrios

Focalizaremos los recursos del Programa en las viviendas con: superficie reducida; déficit de materialidad y saneamiento. Atenderemos de forma prioritaria a adultos mayores y personas con discapacidad. A

Ampliaremos la línea de acondicionamiento término en las ciudades con planes de descontaminación y, ampliaremos el programa de mejoramiento de viviendas antiguas y cités. Continuaremos con el mejoramiento de viviendas en barrios del Programa de Recuperación de Barrios y el Programa Piloto de Pequeñas Localidades.

Con este propósito asignaremos aproximadamente subsidios correspondientes a una inversión de 14.570.700 UF.

Ampliaremos la cobertura del plan de mejoramiento de Viviendas Antiguas y Cités, a través un 2do Llamado Regional para el 1er semestre de este año, cuyo monto asciende a 85.000 UF, en la región Metropolitana.

- Mejoramiento de condominios de vivienda social

Se otorgarán subsidios correspondientes a 2.900.000 UF, para el mejoramiento de condominios que permitirán intervenir techumbres, fachadas, escaleras, redes sanitarias, envolvente térmico, entre otros.

- Calidad de la Vivienda

Para el período 2016 – 2018 se ha definido un plan de trabajo que permitirá actualizar y elaborar más de 28 normas en las áreas de habitabilidad, elementos y componentes de la edificación, ascensores, diseño de estructuras, y sustentabilidad. Durante el año 2016, iniciarán 12 normas, el resto durante el año 2017. En este ámbito se destacan las siguientes iniciativas:

- Evaluación y propuesta normativa para el diseño estructural en madera para la construcción en mediana altura, estudio de “muros envolventes” ecológicamente sustentables y económicamente viables, desde el punto de vista de eficiencia energética (Estudio financiado por CORFO).
- Elaboración de 2 normas para mejorar la aislación térmica y habitabilidad de las construcciones. La primera, definirá una nueva zonificación térmica a nivel nacional, reconociendo las variaciones climáticas, con el objetivo de mejorar el desempeño del diseño de las edificaciones. Así mismo, se

trabajará en el diseño de sistemas de ventilación para viviendas, que permitirá mejorar la calidad del aire interior de las viviendas.

- Estudios para generar un anteproyecto de norma el 2017 para el ataque de xilófagos (como termitas) estableciendo formas de tratar técnicamente esta patología en maderas no tratadas.

Se proyecta finalizar 6 anteproyectos de normas en las áreas de sustentabilidad, materiales de construcción y estructural, y los manuales de costos de vivienda social y reparaciones estructurales. Convenio MINVU Instituto de la Construcción.

En cuanto a calidad de materiales de construcción se continuará con el rotulado de materiales de construcción incorporando acero y la madera, más la implementación de iniciativas para verificar la declaración de calidad de los materiales de construcción amparada en el Convenio MINVU SERNAC.

El Plan de Gestión de Calidad MINVU 2016 focalizará el trabajo de fortalecimiento de capacidades profesionales y fiscalización de obras en los ámbitos de estructuras, instalaciones domiciliarias y obras de urbanización.

- Disponer programa y recursos para proyectos de vivienda sustentable

En 2016, se consideran un conjunto de iniciativas:

- Acondicionamiento térmico de viviendas emplazadas en áreas saturadas y/o con planes de descontaminación, instalación de Sistemas Solares Térmicos o Paneles Fotovoltaicos en viviendas existentes.
- Implementar en coordinación con el Ministerio de Energía, un nuevo programa de subsidios complementario a los programas habitacionales vigentes, en el marco de la Ley N° 20.365 que renueva la Franquicia Tributaria para la instalación de Sistemas Solares Térmicos, en viviendas nuevas.
- Publicar y difundir el Código de Construcción Sustentable y el Manual de Elementos Urbanos Sustentables, y, avanzar en la implementación de al menos 3 proyectos pilotos en construcción sustentable a lo largo del país.
- Iniciar el desarrollo del “Sello de Construcción Sustentable”, que busca definir nivel de sustentabilidad alcanzado durante la edificación y operación de las viviendas.
- En relación al “Programa Estratégico de Productividad y Construcción Sustentable” actual “Construye 2025”, se priorizará el plan de implementación de las iniciativas Plan – BIM (Building Information Modeling o modelado de la información de la construcción) y DOM en Línea; además se trabajará en fortalecer Programas de Capacitación de Profesionales y Trabajadores y en la estandarización de las dimensiones de elementos constructivos (ventanas, puertas, etc.).

Se seguirá trabajando en el desarrollo de proyectos de construcción en madera con enfoque eco sustentable. Conjuntamente con la ejecución los 2 proyectos de reconstrucción de Chañaral y Salado, se proyecta construir eco barrios en la regiones de Antofagasta, O’Higgins, Maule y Aysén.

Asimismo se contempla la organización de la segunda versión del concurso Construye Solar, programada para 2017, apuntando a la presentación de viviendas sociales sustentables.

b. Ámbito Barrios

- **Mejorar y recuperar espacios públicos y viviendas de barrios vulnerables: Programa Recuperación de Barrios**

El año 2016 el programa estará trabajando en 279 barrios, con una cartera de 636 proyectos, incluidos los barrios de la medida presidencial. Se dará término a 39 contratos de barrio, con lo cual habremos desarrollado, ejecutado y cumplido como programa con 280 contratos de barrio. Hacia el final del período

presidencial, esperamos culminar al menos 74 contratos de barrio de la medida presidencial, así como concluir con el 100% de los contratos de barrio anteriores.

- **Mejorar conectividad y accesibilidad en barrios vulnerables: Programa Pavimentación Participativa**

Se construirán obras de pavimentación por 184,3 km con una inversión de 53.000 millones de pesos, en 219 comunas, beneficiando directamente a 21.000 viviendas y 87.000 personas, que incluyen obras de pavimentación y de repavimentación en calles, pasajes y aceras. El componente repavimentación representa un 26% de la inversión total, destacándose las comunas de San Bernardo, La Pintana, Maipú, Peñalolén, Independencia y Arica. En el componente de aceras la inversión prevista se concentra en comunas como Copiapó, Concón, Talca, Santa Juana, Laja, Independencia y Recoleta. Además, está contemplado ejecutar obras de pavimentación en barrios del Programa Recuperación de Barrios en al menos 7 regiones, destacándose el volumen de obras en barrios de Tocopilla, San Pedro de Atacama, Coyhaique y Punta Arenas.

- **Regeneración de condominios de vivienda social**

En los 5 condominios del programa piloto Segunda Oportunidad, se contemplan los siguientes avances:

- Conjunto Vicuña Mackenna de Rancagua: asignación de subsidios que permitan la movilidad de las familias que faltan; terminar diseño y asignar subsidios de ampliación y mejoramiento de 24 departamentos; contratar diseño del nuevo proyecto habitacional que se desarrollará en el terreno liberado.
- Conjuntos Francisco Coloane y Cerro Morado, comuna de Puente Alto: concluir demoliciones; concretar movilidad de familias restantes. Contratar diseño de nuevo conjunto habitacional e iniciar obras de macro infraestructura.
- Conjunto Brisas del Mar-Nuevo Horizonte, comuna de Viña del Mar, el Plan Maestro considera la demolición parcial del conjunto habitacional. El Plan contempla la ampliación y mejoramiento de los departamentos que quedan luego de las demoliciones y se asignarán 180 subsidios durante este año y 108 durante el 2017. Además contempla la construcción de 9 obras de equipamiento y espacio público, las que se encuentran diseñadas o en proceso de diseño y cuya ejecución debe desarrollarse durante los años 2016 y 2017.
- Conjunto Parinacota, comuna de Quilicura, se debe reformular el Plan de Intervención en coordinación con vecinos, municipio e Intendencia Metropolitana.

En los 5 condominios seleccionados el 2015 para ser parte del nuevo Programa de Regeneración de Condominios Sociales, Villa Jorge Alessandri en Antofagasta, Marta Brunet en Puente Alto, San Agustín en Tiltil, Las Américas en Talca y San Pedro los Alcaldes en Valdivia, se programa desarrollar la primera fase del programa que contempla la elaboración de 4 estudios, lo que permitirá culminar los respectivos planes maestro a fines del año 2016.

c. **Ámbito Ciudad**

- **Ampliar acceso a bienes públicos de calidad**

Se continuará avanzando en acciones e inversiones que tiendan a la equidad urbana y territorial.

- Inversión urbana

Conservación de Parques Urbanos: Este nuevo programa está orientado a la conservación de parques existentes que se encuentren a disposición de la comunidad en forma gratuita y que cuenten con una superficie superior a 2 hectáreas. En 2016 se dará inicio a la conservación de 7 parques en las comunas de

Arica, Antofagasta, La Serena, Rancagua, Lebu, Collipulli y Castro con una inversión que asciende a 2.000 millones de pesos.

Rehabilitación de Espacios públicos: Se iniciarán 23 obras nuevas y terminarán 24, entre los cuales destacan: construcción del paseo Beltrán Amenábar en Andacollo; reposición de la Plaza Tulahuén en Monte Patria; mejoramiento de pasajes céntricos en Illapel; mejoramiento de la Plaza de Armas de San Antonio; mejoramiento de la Plaza de Armas de Rengo; mejoramiento del paseo Marsella de Hualpén; reposición de Bandejones Av. Manuel Rodríguez de Curacautín; y la construcción de la Plaza de Armas de Primavera. La inversión 2016 asciende a 22.427.560 pesos y beneficiará a más de 37 comunas y un total de 1 millón de habitantes¹.

Así también, con la asesoría del experto internacional Jan Gehl, y profesionales de su Oficina en San Francisco USA, se desarrollará la Guía de Recomendaciones Técnicas para el Diseño de Espacios Públicos para ser aplicada por los profesionales del MINVU y las consultoras que diseñan para el MINVU mediante licitación.

Proyectos urbanos integrales: Como una forma de abordar el territorio a través de intervenciones integrales, se continuará con la implementación de proyectos urbanos integrales, dando término a 14 obras en 9 comunas como Alto Hospicio, Iquique, La Serena, Santiago, y Cerro Navia.

Vialidad Urbana: Para avanzar en la conectividad de las ciudades, se propone terminar 2 estudios de prefactibilidad y 13 diseños. Asimismo once obras de vialidad serán entregadas al uso público, entre las que destacan mejoramiento Acceso Av. Alemania y el mejoramiento Accesos Gabriela Mistral y Los Carrera, ambos de Los Ángeles. La inversión 2016 asciende a más de 175.000 millones².

Infraestructura sanitaria: Con el fin de responder a necesidades básicas de habitabilidad, se terminarán 11 obras, entre las que se destacan: construcción Evacuación de Aguas Lluvias calle P. de Valdivia de La Calera; y el mejoramiento Canal 21 de mayo de Puerto Saavedra. La inversión 2016 asciende a más de 11.000 millones de pesos.

- Parque Metropolitano de Santiago

Este año se pondrá en marcha, luego de 7 años sin funcionar, el Teleférico, además, se dará inicio a la ampliación y mejoramiento de sus parques, jardines y obras de riego, y la mejora de las instalaciones de carácter patrimonial del Parque. La inversión 2016 asciende a más de 15.000 millones de pesos³.

- **Promover el desarrollo integral de ciudades y territorios**

- Instrumentos de planificación territorial

Con el objeto de consolidar este instrumento como determinante en la planificación de las ciudades, en el año 2016 se contratará de la cartera regular 11 estudios que se suman a la cartera de reconstrucción en las regiones Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La inversión 2016 asciende a más de 2.000 millones de pesos⁴.

- Desarrollo Urbano Habitacional de Pequeñas Localidades

Se iniciará la implementación de los planes de las 5 localidades pilotos seleccionadas el año 2015.

- Programa Barrios Comerciales

Identificados los proyectos a realizar en el espacio público, MINVU apoyará en la gestión de proyectos con financiamiento en el presupuesto ministerial año 2017.

¹ Considera Proyectos de EEP Plan Regular y Proyectos de EEP incluidos en Planes de Reconstrucción.

² Considera proyectos de Vialidad Plan regular, Transantiago, Plan Ciclovías, Vialidad con ciclovia y Proyectos de vialidad incluidos en Planes de Reconstrucción.

³ Considera Conservación de Parques en diversas comunas de la Región Metropolitana e inversiones Parque Metropolitano.

⁴ Considera Instrumentos de Planificación Territorial del programa regular y asociados a Planes de Reconstrucción.

- Agenda legislativa y normativa

Durante 2016, en materia legislativa se iniciará o continuará con la tramitación de:

El Proyecto de ley de Aportes al Espacio Público, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y otras leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes y mitigaciones aplicable a los proyectos inmobiliarios. Ingresado en agosto de 2012 al Congreso, se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.

El Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano. Ingresado al Congreso en junio de 2015 y se encuentra en su primer trámite constitucional.

Moción parlamentaria que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para extender ámbito del certificado de informaciones previas que emite la Dirección de Obras Municipales a las subdivisiones afectas y los loteos con urbanización garantizada.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Descentralización, en que el MINVU, como coordinador del COMICIVYT, ha trabajado en la redacción de la propuesta sobre Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT) que reemplazará a los actuales Planes Regionales de Desarrollo Urbano y que, a diferencia de éstos, tiene en ciertos aspectos carácter vinculante.

Complementariamente, se inició el trabajo prelegislativo destinado a modernizar la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, a través de una Jornada organizada en conjunto con la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano del Senado que convocó a parlamentarios; representantes de municipios; asociaciones de copropietarios; académicos; dirigentes sociales y gremiales, y funcionarios públicos entre otros). Este proyecto procura perfeccionar las normas de administración y resolución de conflictos (completando propuestas contenidas en mociones parlamentarias sobre el particular), vincular la ley de calidad de la construcción en materia de responsabilidad con la adquisición de viviendas en condominio (entrega a copropietarios de especificaciones técnicas, planos y listado de proveedores y subcontratistas) y robustecer la acción y vinculación del Estado con los condominios de viviendas sociales.

También durante el año 2016 se continuará con la revisión de las actuales regulaciones urbanas con el propósito de favorecer la integración social en las ciudades y la planificación urbana integrada, conforme las propuestas que ha emitido el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

En el plano reglamentario para 2016 se gestionará:

Decreto Normas Contra Incendios (Art. 105 LGUC). Modifica y actualiza normas reglamentarias en aspectos específicos de seguridad contra incendios en edificios, tales como informe de ensayos contra incendios de laboratorios nacionales, precisa objetivos de la seguridad contra incendios, introduce nuevas Normas Chilenas Oficiales en la materia, y actualiza normas que mejoran estándares de seguridad en el caso de viviendas, entre otros aspectos.

Decreto Supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones con el objeto de adecuar sus normas a la Ley N° 20.599 (que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones). Reglamenta régimen de permiso y aviso de instalación de torres soporte de antenas y elementos radiantes de telecomunicaciones.

Decreto Ductos: Reglamenta Ley 20.808. Reglamento elaborado entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y este Ministerio, que regula los aspectos técnicos que deberán cumplir, en su diseño y construcción, las instalaciones de telecomunicaciones de los proyectos de loteo o de edificación conformados por varias unidades enajenables o de dominio exclusivo, con el fin de asegurar al propietario o arrendatario de cada una de éstas la libre elección en la contratación y recepción de servicios de telecomunicaciones, así como el libre acceso a las mismas por parte de los proveedores u operadores de tales servicios, en los términos y condiciones que en ese reglamento se establece.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 8. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

- Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo
- Ley N° 1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado.
- Ley N° 19.179 que modifica Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes
- D.S. N° 397 de 1976 que aprueba Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

- Misión Institucional:

Planificar, formular e implementar políticas y normativas habitacionales y urbanas, bajo criterios de equidad, descentralización, participación e identidad y así contribuir a un desarrollo eficiente y de calidad de viviendas, generando barrios y ciudades integradas, democráticas y sustentables, que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Provisión de Bienes y Servicios.

1. Inversión Habitacional

En esta línea el Presupuesto 2015 contempló MM\$1.095.648, lo que representa un incremento respecto de la Ley 2014 ascendente a MM\$ 117.939 (19.4%)

1.1 Viviendas + Subsidios

La Ley de Presupuestos autorizó un total de MM\$ 1.081.028, de los cuales MM\$ 113.949 están destinados a Programa de Reconstrucción (27 F, Terremoto Norte Grande e Incendio Valparaíso), MM\$ 920.906 a proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares, parte de estos recursos incorporan incremento FSEV para abordar subsidios no ejecutados de años anteriores y el programa especial de integración social y para iniciar un programa nuevo habitacional de 179.837 unidades que compromete un costo total de UF 45.019.741. Estos recursos también consideran MM\$ 36.074 para Subsidios Cartera Hipotecaria y MM\$1.442 para subsidios de Aislamiento Térmico y MM\$5.694 para viviendas adulto mayor (MM\$2.160 contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 13 referida a la construcción de ELEAM).

A diciembre de 2015 se ejecutó MM\$ 1.121.456, correspondientes a un 99,9% respecto del presupuesto vigente de cierre.

1.2) Complemento Habitacional:

Se consideraron MM\$ 19.025. Los recursos para la ejecución de proyectos de arrastre ascienden a MM\$14.400 lo que permitirá continuar la ejecución de proyectos de Infraestructura Sanitaria, Saneamiento de Títulos y Saneamiento de Poblaciones, y el pago de subsidios indirectos a las operaciones de créditos para la compra de viviendas con subsidio MINVU (Originación, Implícito y Seguro de Remate).

Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.625, para financiar proyectos de Infraestructura Sanitaria referidos construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias, obras de macroinfraestructura y obras de urbanización y para iniciar proyectos de Saneamiento de Poblaciones asociados a “Construcción Muros de Contención” en viviendas sociales..

Respecto de la ejecución 2015, asciende a MM\$ 17.084 que corresponde a un 98,2% del presupuesto vigente de cierre.

2. Inversión en Desarrollo Urbano

2.1 Desarrollo Urbano:

Vialidad

La Ley de presupuestos 2015 contempló MM\$175.217 que representa un crecimiento de 14.8% respecto a la Ley 2014.

Los recursos para arrastre ascienden a MM\$ 154.960 para arrastres de 26 proyectos de vialidad regional, 8 de los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 28 referida a la construcción de 190 Km de vías de alto Estándar, 8 proyectos de vialidad Transantiago y costos de explotación de 3 obras concesionadas y un proyecto de reconstrucción 27F.

Para obra nueva se contempló MM\$20.257, de los cuales MM\$13.871 para iniciar 48 proyectos regionales (1 de los cuales pertenece al Plan de Reconstrucción de Valparaíso), MM\$ 515 corresponden al inicio de 1 proyecto transantiago y MM\$ 5.871 para financiar el mayor costo de construcción de app 57 km de ciclovías de alto estándar, dando cumplimiento a lo estipulado en medida presidencial N° 28.

Respecto de la ejecución 2015, esta línea ejecutó MM\$ 156.414, un 99% del presupuesto vigente de cierre.

Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable (PRES)

La Ley de Presupuestos 2015 consideró MM\$ 22.325 para inversión en este programa, recursos que consideran MM\$ 18.026 para arrastres de 8 proyectos iniciados durante los años 2011 y 2014. Para obra nueva se contemplan MM\$4.299 (6 proyectos en las regiones de Maule y Biobío), que permitirán continuar la ejecución de los PRES iniciados en 2011 en el marco de la reconstrucción post. 27F. De los proyectos a iniciar 3 corresponden al Plan Chile Area Verde, los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Respecto de la ejecución 2015, los Proyectos de Reconstrucción Estratégico Sustentable ejecutaron un total de MM\$16.513, que equivale a un 98,9% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Recuperación de Barrios: La Ley de presupuestos 2015 contempló MM\$ 49.303 entre los cuales se incluyen MM\$ 40.793 para finalizar la intervención de 18 barrios del Plan piloto de 200 Barrios iniciados en el año 2007, MM\$37.499 para arrastre de los barrios concursable iniciados en 2012 – 2014 y MM\$ 8.510 para gastos de primer año de 78 barrios a iniciar en 2015. Parte de estos recursos contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N°27 referida al inicio de 200 nuevos barrios. Durante el año se ejecutaron MM\$ 43.795 un 99,4% del presupuesto vigente de cierre.

Programa Campamentos

La Ley de presupuestos 2015 contempló MM\$ 13.912, recursos que permitirán el cierre de 60 campamentos (MM\$ 2.163), 25 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$4.429) y 13 proyectos de cierre vía urbanización de campamentos (MM\$ 4.623), 39 proyectos de diseño de urbanizaciones (MM\$1.494) y 10 que permitirán factibilizar terrenos donde posteriormente se desarrollarán proyectos habitacionales con familias de campamentos (MM\$ 1.203). Durante el año 2015 se ejecutó MM\$12.578 un 99.9% del

presupuesto vigente de cierre.

Mantenición y Proyecto del Parque

La Ley de presupuestos 2015 contempló recursos por un total de MM\$ 12.432, de los cuales MM\$10.198, corresponden a la conservación de 20 parques, recursos que consideran la mantención del Parque La Aguada a contar del año 2015. Para inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$2.234 recursos que financiarán 6 proyectos (2 de arrastre y el inicio de 4 obras nuevas) asociadas a mejoramiento de sistemas de riego y conservación de accesos, senderos y zoológico del PMS. Durante el año se ejecutó MM\$15.394 un 99.9% del presupuesto vigente de cierre.

Mantenición Parques Urbanos Regiones

La Ley de presupuestos 2015 contempló MM\$823, estos recursos permiten continuar la conservación del Parque Urbano Cerro Caracol de Concepción. Durante el año se ejecutó MM\$549 un 94,7% del presupuesto vigente de cierre.

2.2. Programas Concursables

Pavimentos Participativos

La Ley de Presupuestos 2015 se contempló recursos por un monto total de MM\$86.153, destinados a arrastres del 23° llamado por MM\$68.648, cuyas obras se inician en 2014, y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2014 (Costo Total de MM\$58.350) con un gasto el primer año de MM\$17.505. El Nuevo Programa propuesto, permite pavimentar aproximadamente 224 km lineales. Respecto a la ejecución 2015, ésta alcanzó MM\$85.538, un 98.7% del presupuesto vigente de cierre.

Rehabilitación de Espacios Públicos

La Ley de Presupuestos 2015 se contempló recursos por un monto total de MM\$14.130, de los cuales MM\$ 7.732 son para 68 proyectos de arrastres y MM\$6.398 para el inicio de 65 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2014. Respecto a la ejecución 2015, ésta alcanzó MM\$13.070, un 96.9% del presupuesto vigente de cierre.

2.3. Proyectos Urbanos Integrales

La Ley de Presupuestos 2015 consideró MM\$ 69.594. De este monto se incluyen MM\$46.734 correspondiente a arrastres de 51 proyectos de Portal Bicentenario, Proyectos de Regeneración Urbana (PRU), La Hondonada, Plan Río Copiapó, Parques Urbanos, Mapocho 42K, Polimetales Arica y Teleférico. Para obra nueva se consideró MM\$ 22.860 para el inicio de 60 proyectos de las líneas de inversión PRU, Incendio Valparaíso, Construcción y Conservación de Parques, Plan La Serena, Alerce y Polimetales de Arica. Del total de proyectos que se contemplan en esta línea, 20 corresponden al Plan Chile Area verde, los cuales contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas.

Respecto a la ejecución 2015 ésta alcanzó MM\$ 54.513, que equivale a un 97,9% del presupuesto vigente de cierre.

3. Otras Inversiones

En la Ley de Presupuestos del año 2015 se contempló MM\$ 23.652, de los cuales MM\$18.533 para financiar la expropiación de 462 departamentos asociados al Programa Regeneración de Condominios Sociales, arrastres de proyectos referidos a inversión en edificios y oficinas MINVU, Estudios Básicos, convenios MINVU e IVA Transantiago.

Adicionalmente se contempló MM\$ 5.119 para financiar la renovación de 29 vehículos (antigüedad superior a 8 años), mobiliario, máquinas y equipos que presentan condiciones subestándares o no cumplen con norma de eficiencia energética, equipos informáticos que superaron vida útil y no cuentan con garantía, renovación de suscripción anual de licenciamiento de producto autodesk, adobe, Microsoft y autocad.

Respecto a la ejecución 2015 ésta alcanzó MM\$ 26.973, que equivale a un 97,2% del presupuesto vigente de cierre.

4. Gasto Corriente

4.1 Personal

La Ley de Presupuestos 2015 considera un incremento de MM\$2.694 respecto a la Ley 2014, explicado por los siguientes conceptos:

Traspaso de honorarios a la contrata en el marco del acuerdo de la mesa del Sector Público 2013 MM\$1.638

Fortalecimiento institucional, atención ciudadana a través de OIRS MM\$ 612

Fortalecimiento institucional SERVIU por mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado MM\$ 146

Pago asignación profesional, tope imponible y Antigüedad MM\$ 456

Incremento de viáticos nacionales por mayor número de proyectos de inversión MM\$ 68

Aplicación art. 10 ley N° 20.481 MM\$-226

En el año 2015 la ejecución del gasto correspondiente a personal ascendió a MM\$90.519, que equivale a un 99.7% del presupuesto vigente de cierre.

4.2 Bienes y Servicios de Consumo

La Ley de Presupuestos 2015 considera MM\$ 20.448, con un incremento de MM\$1.627 respecto a la Ley 2014, producto de:

Gastos de funcionamiento asociado a reconstrucción terremoto norte grande, incendio Valparaíso y mayor número de proyectos financiados con presupuesto sectorial y mandatado, MM\$ 569.

mayores costos asociados a licitaciones de contratos de aseo y vigilancia MM\$ 685.

Mantenición y reparación de edificios MM\$ 115,

Mayores gastos asociados a sala cuna, contrato de arriendos y contratos informáticos MM\$ 258

Respecto de la ejecución, en 2015 se alcanzó una cifra de MM\$20.207, que equivale a un 99.7% del presupuesto vigente de cierre.

4.3 Otros Gastos Corrientes:

La Ley de Presupuestos 2015 incluyó recursos por MM\$ 743 para gastos asociados a transferencias corrientes, íntegros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. La ejecución, en 2015 se alcanzó una cifra de MM\$16.906, que equivale a un 102.3% del presupuesto vigente de cierre.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Definir y/o mejorar políticas y normativas bajo criterios territoriales, de equidad y participación, que permitan entregar soluciones habitacionales de calidad, principalmente a los sectores vulnerables, emergentes y medios.
2	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención participativo que contribuya al desarrollo y recuperación de barrios y sus viviendas en situación de deterioro, a través de inversiones que apunten a fortalecer la identidad y la participación social, recuperando así la infraestructura de las viviendas, el uso y conservación de los espacios públicos.
3	Definir y/o mejorar políticas, normas y un modelo de intervención descentralizado para el desarrollo de ciudades sustentables e integradas territorialmente, en coordinación con actores públicos y privados, para determinar la planificación urbana y la inversión en infraestructura, equipamiento y espacios públicos.
4	Institucionalizar políticas, normas y estándares que permitan proporcionar a las personas afectadas por situaciones de emergencia y/o catástrofes, atención eficaz y oportuna en cuanto a vivienda y conectividad, planificando soluciones habitacionales definitivas en Barrios seguros y equipados, integrados en ciudades sustentables.
5	Mejorar la calidad y estándar de los productos y servicios en vivienda, barrio y ciudad, con procesos simples, participativos y transparentes, a través del desarrollo de un sistema de gestión de calidad.
6	Fortalecer las competencias de las personas y equipos de trabajo en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, promoviendo criterios de buen desempeño, respeto a la dignidad de las personas, en ambientes laborales saludables a través de la instalación de un modelo de gestión interna eficaz, eficiente y participativo, que resguarde el equilibrio de la vida laboral y familiar.
7	Gestionar los recursos financieros con eficiencia y oportunidad, fortaleciendo e integrando los sistemas de información.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales -Aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a Políticas y Normativas *En materia Vivienda *En materia Barrios *En materia Ciudad - Instrumentos de Concertación *Convenios de Programación *Convenios Públicos y Privados Descripción: Comprende la Gestión de Políticas y Normativas Sectoriales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
2	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales Programa de Asistencia Técnica (Evaluación de Programas Gubernamentales 2010) Programa Fondo Solidario de Vivienda I y II(Evaluación de Impacto-Profundidad 2010) Programa de Protección del Patrimonio Familiar(Evaluación de Programas Gubernamentales 2011) -Programa Habitacional *Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174) *Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255) *Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Titulo 0, I y II *Subsidio Leasing (DS 120) *Programa de Vivienda Adulto Mayor (Viviendas Tuteladas y de Larga Estadía) *Subsidio Habitacional (DS 40) *Subsidio al Arriendo *Mejoramiento Viviendas y Entorno *Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) -Programa Aldeas y Campamentos -Programa Habitacional de Integración Social y Territorial -Programa de Vivienda Rural -Inversión Complementaria de Viviendas *Saneamiento de Títulos *Saneamiento Poblaciones -Asistencia Técnica y Gestión de Calidad -Otros Subsidios (Préstamos y Subs. Cartera Hipotecaria) Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	1, 4, 5, 7
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios Programa Recuperación de Barrios(Evaluación de Programas Gubernamentales 2010) -Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales *Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales *Programa Recuperación Condominios Sociales Segunda Oportunidad *Programa de Regeneración de Condominios Sociales a través del DS 127	2, 4, 5, 7

-Programa de Recuperación de Barrios
 Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de Barrios

Planificación y Gestión de Ciudad

-Instrumentos de Planificación Territorial

-Instrumentos de Gestión Urbana

*Planes Urbanos Estratégicos (PUE)

*Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU)

*Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES)

-Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos

-Programa de Vialidad

4 -Programa Mantenimiento Vial Urbana-Programa de Proyectos Urbanos

3, 4, 5, 7

-Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias

-Programa de Pavimentos Participativos

-Programa Parques Urbanos

-Fiscalización de Obras de Ciudad

*Obras de Pavimentación y Aguas Lluvias

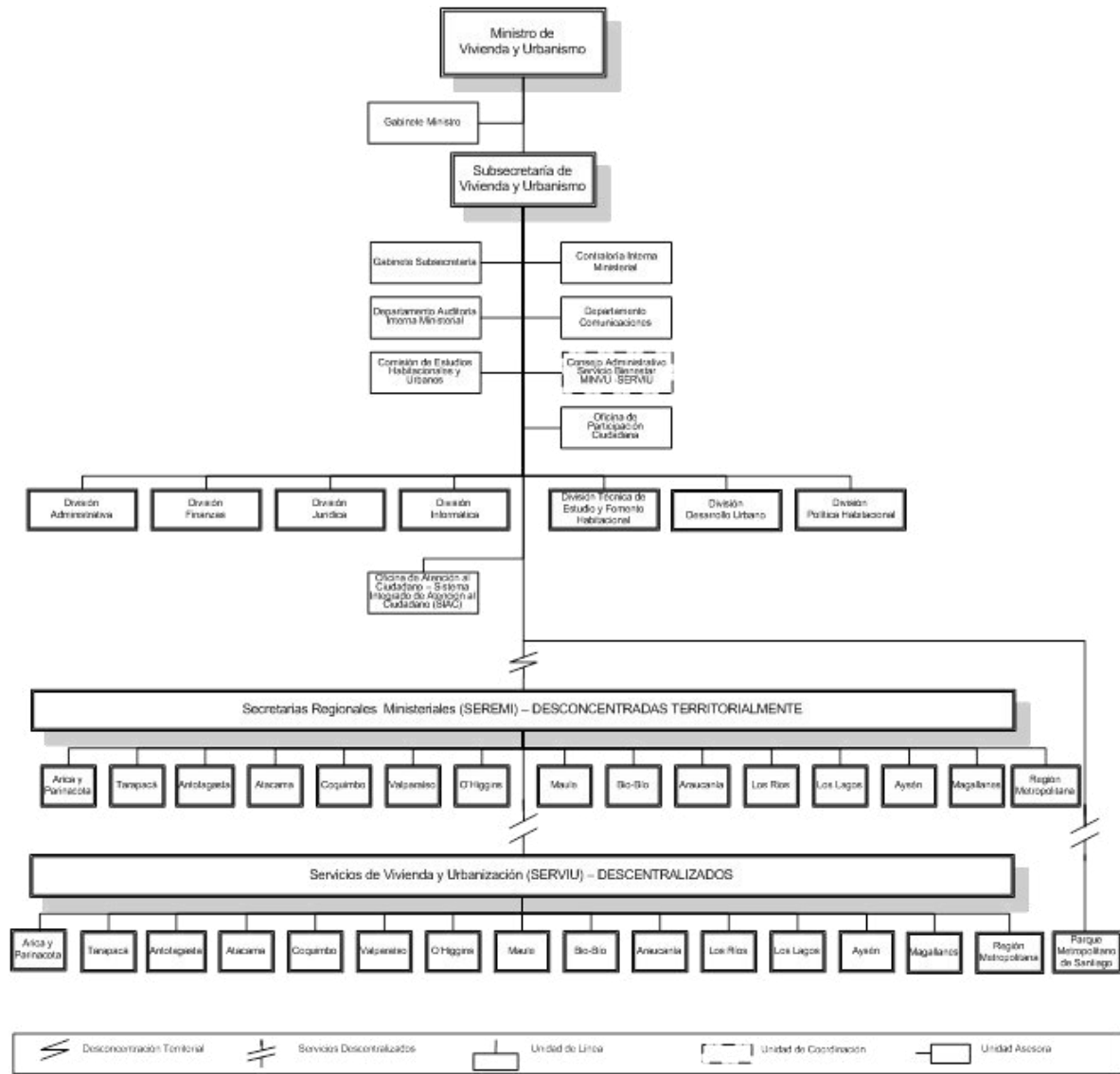
*Obras Menores de Rotura y Reposición de Pavimentos

Descripción: Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad. Incluye ciclovías.

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Cientes demandantes y/o Reguladores: Segpres, Dipres, Subdere, Congreso Nacional, Contraloría General de la República, Consejo de Auditoría General de Gobierno, MIDEPLAN, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, CONAMA, CONADI, SECTRA, SERNAM, Gobiernos Regionales y Provinciales Municipalidades, SENAMA, SENADIS, CORE, INE, CNCA y Ministerio del Medio Ambiente.
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector
6	Familias que viven en aldeas y campamentos
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social.
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Paulina Saball Astaburuaga
Jefe Gabinete Ministro	Luis Klenner Meneses
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Jaime Romero Alvarez

Cargo	Nombre
Jefe Gabinete Subsecretaría	Hector Opazo Diaz
Contralor Interno Ministerial	Carmen Gloria Barrera Miranda
Auditor Interno Ministerial (S)	Ricardo Jeria Bustos
Jefe División Política Habitacional	Jose Luis Sepulveda Soza
Jefe División Desarrollo Urbano	Pablo Contrucci Lira
Jefe División de Finanzas	Morin Contreras Concha
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Jocelyn Figueroa Yousef
Jefa División Jurídica	Maria Cecilia Caceres Navarrete
Jefa División Administrativa	Hugo Solari Martini
Jefe División Informática	Gonzalo Concha Laborde
Jefe Departamento de Comunicaciones	Paula Sanchez Medioli
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Marcia Escobar Nieto
Secretario Ejecutivo Desarrollo de Barrios	Claudia Bustos Gallardo

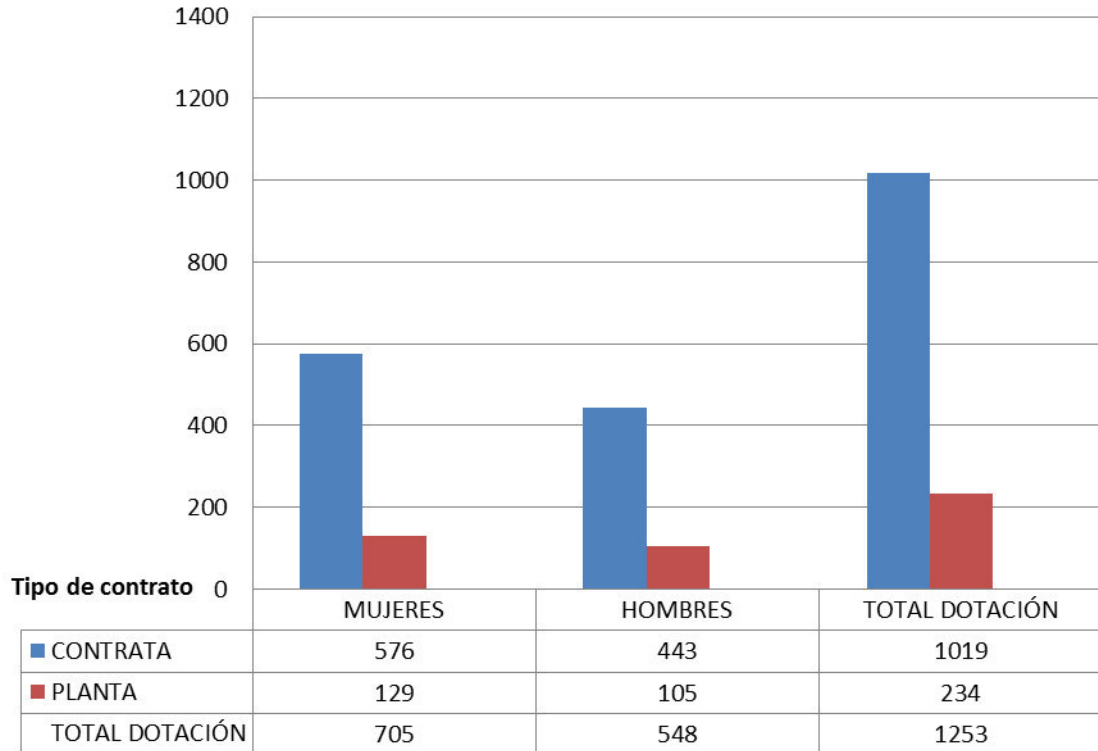
Secretarios Regionales Ministeriales

Cargo	Nombre
Secretario Regional Ministerial, I Región de Tarapacá	Ricardo Carvajal Gonzalez
Secretario Regional Ministerial, II Región de Antofagasta	Mauricio Zamorano Muñoz
Secretario Regional Ministerial, III Región de Atacama	Rodrigo Ocaranza Salomón
Secretario Regional Ministerial, IV Región de Coquimbo	Erwin Miranda Veloz
Secretario Regional Ministerial, V Región de Valparaíso	Mauricio Candia Llanca
Secretario Regional Ministerial, VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hernán Rodríguez Baeza
Secretaria Regional Ministerial, VII Región del Maule	Rodrigo Enrique Sepúlveda Espinoza
Secretario Regional Ministerial, VIII Región del Biobío	Jaime Arévalo Núñez
Secretaria Regional Ministerial, IX Región de La Araucanía	Paula Romina Tuma Zeidan
Secretario Regional Ministerial, X Región de Los Lagos	Eduardo Carmona Jimenez
Secretario Regional Ministerial, XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Gabriela Retamal Retamal
Secretario Regional Ministerial, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Fernando Haro Meneses
Secretaria Regional Ministerial, Región Metropolitana	Aldo Ramaciotti Fracchia
Secretario Regional Ministerial, XIV Región de Los Ríos	Carlos Mejias Gonzalez
Secretaria Regional Ministerial, XV Región de Arica y Parinacota	Evelyn Muller Jara

Anexo 2: Recursos Humanos

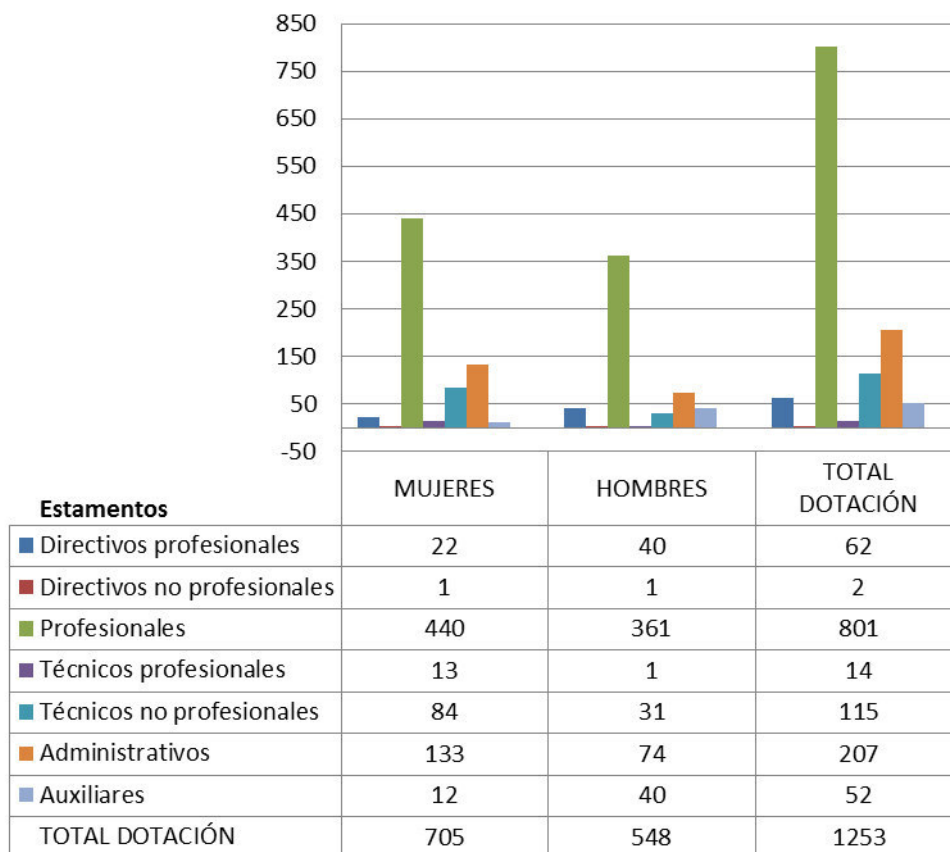
a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2015⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

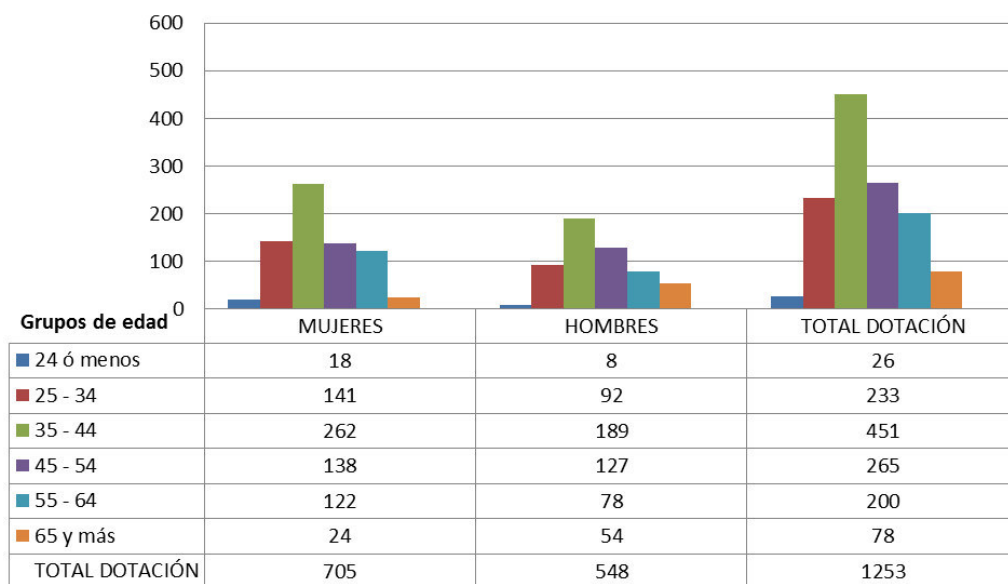


⁵ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

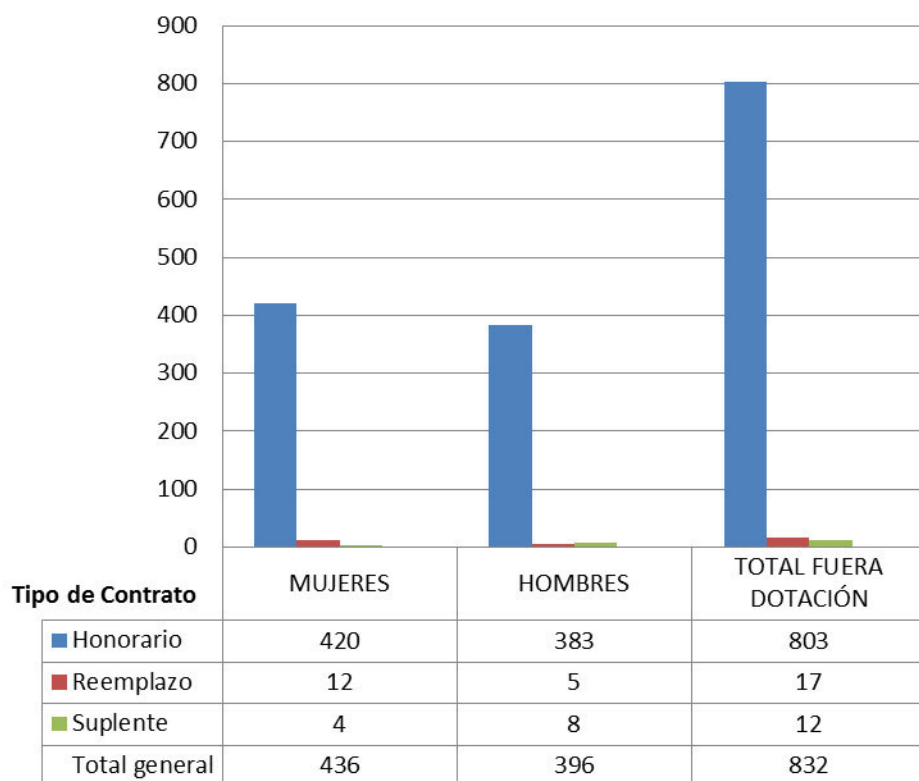


Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



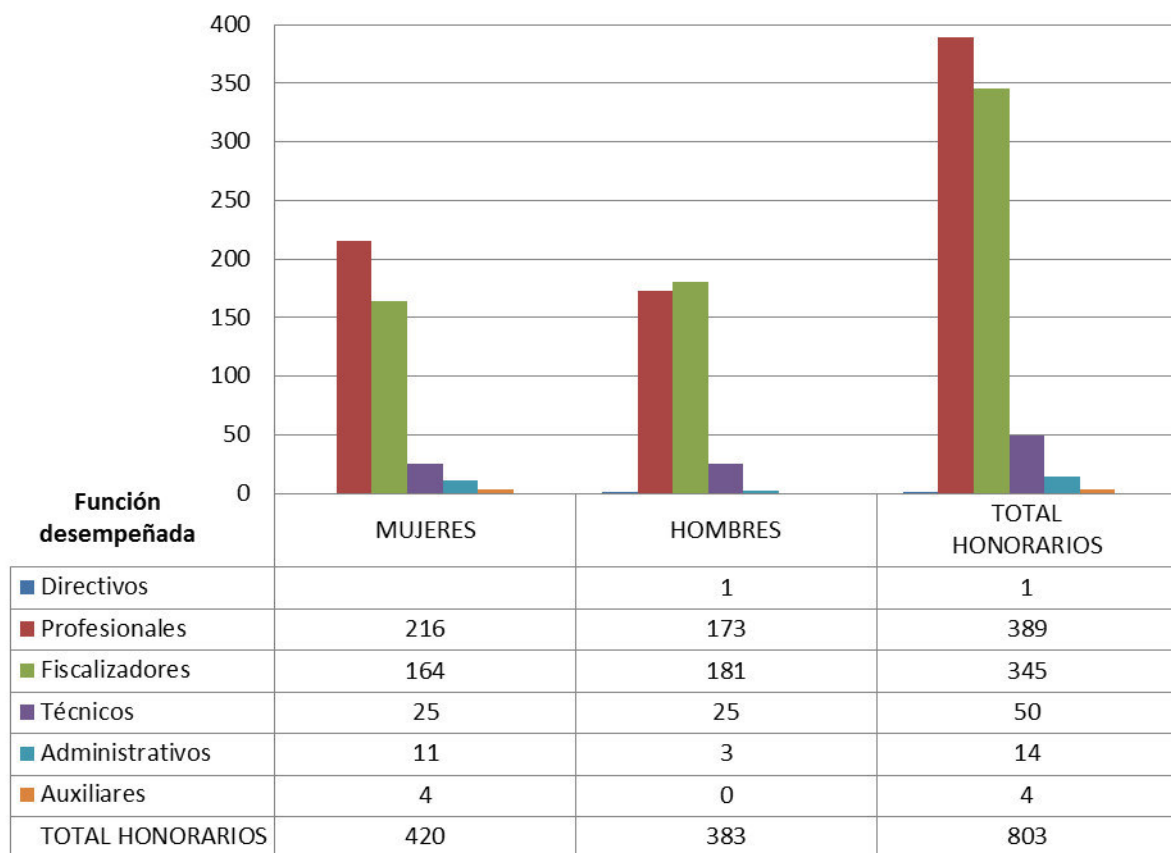
b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2015⁶, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

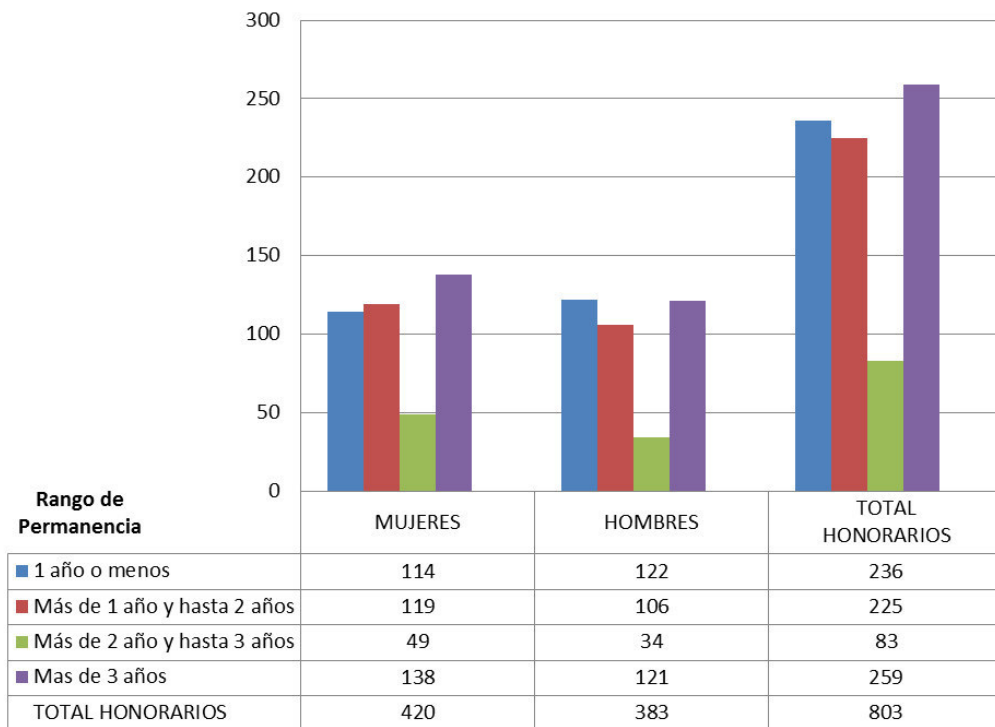


⁶ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁹ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁰	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	51,5	42,6	82,7	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	94,2	96,2	102,1	Ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	14,9	9,1	163,5	Neutro
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	1,2	0,0	0,0	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,1	0,0	---	Neutro
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,1	3,2	289,5	Ascendente
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	8,2	3,5	233,2	Descendente
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	5,4	2,3	236,6	Descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	1,0	1,6	59,6	Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					

7 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

8 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

9 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

10 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2014	2015		
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	21,5	16,2	75,5	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	10,4	11,8	113,1	Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	129	126,2	97,8	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	6,44	8,46	132,0	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹¹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0,19	0,43	210,5	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas ¹² otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,28	0,72	54,7	Ascendente
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t}) / 12 / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,0	1,0	103,2	Descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹³ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t}) / 12 / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,5	0,5	98,8	Descendente

11 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

12 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

13 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(N^{\circ} \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,4	0,2	197,6	Descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3,2	3,8	84,3	Descendente
7. Evaluación del Desempeño¹⁴					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,4	98,9	100,5	Descendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	6	1,0	16,7	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0,1	---	Ascendente
	$N^{\circ} \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	-	---	Ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁵ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁶ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	Si	SI		Resolución Exenta 9509 del 26/12/2013 que deroga Rex 2918/2002 y Aprueba Política de Gestión de Personas para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

14 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

15 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

16 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁷		Avance ⁸	Notas
		2014	2015		
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	39,6	60,2	65,8	Descendente
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	9	20,5	227,8	Ascendente
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	85,8	107,0	80,2	Descendente

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados años 2014-2015		Notas
	Monto 2014 M\$ ¹³	Monto 2015 M\$	
Ingresos	119.866.586	137.012.408	
Transferencias Corrientes	55.320	389.139	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	586	578	
Otros Ingresos Corrientes	1.545.118	2.459.785	
Aporte Fiscal	117.160.051	131.271.890	
Venta de Activos No Financieros	14.509	61.734	
Recuperación de Préstamos	185.581	223.382	
Transferencias para Gastos de Capital	905.422	2.605.900	
Gastos	121.144.766	137.630.256	
Gasto en Personal	30.136.302	31.410.146	
Bienes y Servicios de Consumo	6.685.340	7.130.022	
Prestaciones de Seguridad Social	384.101	1.118.712	
Transferencias Corrientes	766.950	977.837	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	695.206	
Adquisiciones de Activos No Financieros	4.929.621	4.664.111	
Iniciativas de Inversión	25.804.092	26.467.316	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	52.325.997	65.129.461	
Servicio de la Deuda	112.363	37.444	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa Campamentos

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2014-2015			
Denominación	Monto 2014	Monto 2015	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
Ingresos	13.980.888	14.187.247	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	13.980.888	14.187.247	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	13.978.247	14.300.194	
Gasto en Personal	2.533.627	1.524.160	
Bienes y Servicios de Consumo	193.066	184.403	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	14.761	14.053	
Iniciativas de Inversión	0	0	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	11.235.226	12.577.579	
Servicio de la Deuda	1.568	0	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados años 2014-2015			
Denominación	Monto 2014	Monto 2015	Notas
	M\$ ¹³	M\$	
Ingresos	11.979.011	14.411.742	
Transferencias Corrientes	0	0	
Renta de la Propiedad	0	0	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	0	0	
Aporte Fiscal	11.979.011	14.411.742	
Venta de Activos No Financieros	0	0	
Recuperación de Préstamos	0	0	
Transferencias para Gastos de Capital	0	0	
Gastos	11.918.865	14.575.957	
Gasto en Personal	3.104.630	2.238.148	
Bienes y Servicios de Consumo	1.021.535	1.104.249	
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	
Transferencias Corrientes	0	0	
Integros al Fisco	0	0	
Otros Gastos Corrientes	0	0	
Adquisiciones de Activos No Financieros	0	8.730	
Iniciativas de Inversión	255.874	549.154	
Préstamos	0	0	
Transferencias de Capital	7.536.827	10.675.676	
Servicio de la Deuda	0	0	

13 La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015						
Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	INGRESOS	142.554.630	138.457.493	137.975.992	481.501	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	389.906	389.139	767	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	10.815	1.532	578	954	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	787.799	1.817.863	2.459.785	-641.922	
09	APORTE FISCAL	138.918.786	132.405.490	131.271.890	1.133.600	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.330	49.836	61.734	-11.898	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	100.000	223.382	223.382	0	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.605.900	2.605.900	2.605.900	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	963.584	963.584	0	
	GASTOS	142.554.630	138.457.493	137.630.256	827.237	
21	GASTOS EN PERSONAL	33.497.209	31.542.472	31.410.146	132.326	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.776.644	7.161.989	7.130.022	31.967	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.119.494	1.118.712	782	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.554	1.027.863	977.837	50.026	
25	INTEGROS AL FISCO	6.903	6.903	0	6.903	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	695.206	695.206	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.677.525	4.677.525	4.664.111	13.414	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	31.748.168	26.652.659	26.467.316	185.343	
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.076.667	65.532.432	65.129.461	402.971	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	37.444	3.506	
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	14.849	-14.849	
DEUDA FLOTANTE SIGFE					265	
INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE					-331.153	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa Campamentos

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015						
Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	INGRESOS	16.062.555	14.330.491	14.430.827	-100.336	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09	APORTE FISCAL	16.039.555	14.307.491	14.187.247	120.244	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	243.580	-220.580	
	GASTOS	16.062.555	14.330.491	14.300.194	30.297	
21	GASTOS EN PERSONAL	1.561.495	1.541.214	1.524.160	17.054	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	572.711	192.571	184.403	8.168	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.027	16.027	14.053	1.974	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.912.322	12.580.679	12.577.579	3.100	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	130.633	-130.633	
	DEUDA FLOTANTE SIGFE			0		
	INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2015						
Subt.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁴ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁶ (M\$)	Notas ¹⁷
	INGRESOS	52.212.159	14.628.696	14.643.810	-15.114	
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	
09	APORTE FISCAL	52.212.159	14.411.742	14.411.742	0	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	0	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	0	216.954	232.068	-15.114	
	GASTOS	52.212.159	14.628.696	14.575.957	52.739	
21	GASTOS EN PERSONAL	1.628.320	2.261.351	2.238.148	23.203	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.280.380	1.115.096	1.104.249	10.847	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9.056	8.730	326	
31	INICIATIVAS DE INVERSION	20.699.342	549.626	549.154	472	
32	PRESTAMOS	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.604.117	10.693.567	10.675.676	17.891	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	67.853	-67.853	
	DEUDA FLOTANTE SIGFE			0		
	INGRESOS POR PERCIBIR SIGFE			0		

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2015/2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁰)		1,13	0,99	1,05	106,1%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,37	0,76	0,65	85,1%	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,00	0,94	0,98	104,5%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP Ley inicial]		2,73	1,23	1,51	122,8%	
	[DF / Saldo final de caja]		0,14	0,04	0,03	76,3%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		35,0%	55,5%	-70,3%	-126,6%	

Programa Campamentos

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2015/2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁰)		1,02	1,05	1,12	106,6%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,01	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1,1%	62,2%	9,7%	15,6%	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes sociales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2015/2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente - Políticas Presidenciales ²⁰)		4,17	3,54	3,62	102,5%	
	[IP ley inicial / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	[IP percibidos / IP Ley inicial]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF / Saldo final de caja]		0,00	0,00	0,00	0,0%	
	(DF+ compromiso cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,0%	22,1%	13,9%	63,1%	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes sociales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015²¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
SubSecretaría	FUENTES Y USOS	1.440.411	-895.010	545.401
	 Carteras Netas	0	331.153	331.153
115	Deudores Presupuestarios	0	331.153	331.153
215	Acreedores Presupuestarios	0		
	Disponibilidad Neta	14.262.191	-2.958.462	11.303.729
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	14.262.191	-2.958.462	11.303.729
	Extrapresupuestario neto	-12.821.779	1.732.299	-11.089.480
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	51.640	27.954	79.594
116	Ajustes a Disponibilidades	0		
119	Trasposos Interdependencias	0	32.568.414	32.568.414
214	Depósitos a Terceros	-12.813.023	1.683.997	-11.129.027
216	Ajustes a Disponibilidades	-60.396	20.348	-40.048
219	Trasposos Interdependencias	0	-32.568.414	-32.568.414

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	142.554.630	138.457.493	137.975.992	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	389.906	389.139	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	10.815	1.532	578	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	787.799	1.817.863	2.459.785	
APORTE FISCAL	138.918.786	132.405.490	131.271.890	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.330	49.836	61.734	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	100.000	223.382	223.382	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.605.900	2.605.900	2.605.900	
SALDO INICIAL DE CAJA	120.000	963.584	963.584	
GASTOS	142.554.630	138.457.493	137.630.256	
GASTOS EN PERSONAL	33.497.209	31.542.472	31.410.146	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.776.644	7.161.989	7.130.022	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.119.494	1.118.712	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	730.554	1.027.863	977.837	
INTEGROS AL FISCO	6.903	6.903	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	695.206	695.206	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.677.525	4.677.525	4.664.111	
INICIATIVAS DE INVERSION	31.748.168	26.652.659	26.467.316	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62.076.667	65.532.432	65.129.461	
SERVICIO DE LA DEUDA	40.950	40.950	37.444	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	14.849	

Programa Campamentos

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	16.062.555	14.330.491	14.430.827	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	16.039.555	14.307.491	14.187.247	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000	243.580	
GASTOS	16.062.555	14.330.491	14.300.194	
GASTOS EN PERSONAL	1.561.495	1.541.214	1.524.160	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	572.711	192.571	184.403	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.027	16.027	14.053	
INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.912.322	12.580.679	12.577.579	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	130.633	

Programa Recuperación de Barrios

Cuadro 6				
Ejecucion de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial (M\$)	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	52.212.159	14.628.696	14.643.810	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	
INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	
APORTE FISCAL	52.212.159	14.411.742	14.411.742	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	216.954	232.068	
GASTOS	52.212.159	14.628.696	14.575.957	
GASTOS EN PERSONAL	1.628.320	2.261.351	2.238.148	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.280.380	1.115.096	1.104.249	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
INTEGROS AL FISCO	0	0	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	9.056	8.730	
INICIATIVAS DE INVERSION	20.699.342	549.626	549.154	
PRESTAMOS	0	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.604.117	10.693.567	10.675.676	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	
SALDO FINAL DE CAJA	0	0	67.853	

f) Transferencias ²²

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Descripción	Cuadro 7				Notas
	Transferencias Corrientes				
	<u>Presupuesto</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Gasto</u>	<u>Diferencia</u> ²⁵	
	Inicial 2015 ²³	Final 2015 ²⁴	Devengado		
(M\$)	(M\$)	(M\$)			
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	730.554	1.027.863	977.837	50.026	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal				0	
Bienes y Servicios de Consumo				0	
Inversión Real				0	
Otros ²⁶				0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	730.554	1.027.863	977.837	50.026	

22 Incluye sólo las transferencias a las que se le aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Corresponde al vigente al 31.12.2015.

25 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

26 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁷

Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁸	Ejecución Acumulada al año 2015 ²⁹	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 ³⁰	Ejecución Año 2015 ³¹	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (4) - (5)	
Explotación Estaciones Transbordo Plan Transantiago (Remuneración)	81.730.660	54.595.854	67%	8.674.593	8.649.023	25.570	
Explotación Conexión Vial Suiza las Rejas (Remuneraciones)	41.390.406	26.578.000	64%	4.564.758	4.525.036	39.722	
Explotación Corredor Transporte Público Santa Rosa (Remuneraciones)	104.819.982	67.619.018	65%	12.885.204	12.866.148	19.056	
Actualización Redes Secundarias A. Lluvias Región del Bio Bio	527.143	525.189	100%	101.800	99.846	1.954	
Diagnóstico Estudio Estructural y de Habitabilidad, Parinacota	422.947	396.022	94%	79.325	52.400	26.925	
Diagnóstico Demanda y Potencial Inmobiliario, Parinacota	158.776	158.776	100%	50.350	50.350	-	
Diagnóstico Demanda y Potencial Inmobiliario, Coloane y Morado	65.084	65.084	100%	50.350	50.350	-	
Actualización de Estándares para Ciclovías Urbanas	114.360	85.510	75%	114.360	85.510	28.850	
Prospección Terreno Parque Andre Jarlan Tercera Etapa	23.754	23.754	100%	23.754	23.754	-	
Conservacion Edificio Bienestar MINVU	108.165	64.899	60%	108.165	64.899	43.266	

- 28 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.
- 29 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.
- 30 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.
- 31 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2015	Porcentaje de Logro
		Indicador		2013	2014	2015		
Programas y Proyectos de Vivienda	Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado el año 2011 (Quintiles I, II, III de Ingreso)	(Número de viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN 2011 (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100	Viviendas	--	58%	71%	68%	105,2%
Programas y Proyectos de Barrios	Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.	(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100	Barrios	87%	75%	106%	98%	108,5%
Programas y Proyectos de Ciudad	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100	Kilómetros	22%	27%	32%	29%	108,1%
Programas y Proyectos de Ciudad	Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100	Proyectos	100%	108%	106%	100%	105,8%

Resultado Global Año 2015: 70%

Anexo 5: Informe Preliminar¹⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

Programa/Institución : Programa Recuperación de Barrios
 Año Evaluación : 2010
 Fecha del Informe : Martes, 22 de marzo de 2006 12:25:29

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1.- Elaboración de Informe que con los resultados de los indicadores comprometidos en la MML, con el respectivo análisis y establecimiento de metas para ser recomendadas a la ejecución del Programa Regular.</p>	<p>A Junio 2014, se adjunta informe con la evolución de la Matriz, en coherencia con los cambios del programa, lo cual ha impedido realizar el informe comprometido. Se adjunta además Matriz en desarrollo, la cual se espera permita elaborar un informe en el mes de diciembre 2014.</p> <p>A Diciembre de 2014: En el segundo semestre del 2014 se trabajó en la consolidación de la MML incorporando los ajustes realizados al Programa Recuperación de Barrios, nuevo período. Este trabajo se ha realizado en conjunto entre la Secretaría de Desarrollo de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del MINVU.</p> <p>El MINVU tiene programado para el año 2015 licitar una evaluación de impacto del Programa Quiero mi Barrio, la cual incluirá la MML. Se estima que los resultados de la evaluación estarán para diciembre 2015.</p> <p>A Junio 2015 se realizó la consolidación de la MML en un trabajo conjunto con entre la Secretaría Ejecutiva de Barrios y la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos del Ministerio, en la que se llegó a la construcción de indicadores de evaluación del Programa a partir de los instrumentos aplicados y las actividades realizadas durante el proceso de ejecución del programa en los barrios.</p> <p>Para el segundo semestre se está trabajando en el proceso de diseño de los Términos de Referencia y la Licitación del estudio de Evaluación de impacto del Programa el que espera ser iniciado durante este año. Para dicho estudio la MML se constituye como un insumo previo para el consultor que se adjudique la consultoría.</p> <p>A febrero 2016 este compromiso se ha retrasado ya que no se ha podido realizar la aplicación de los indicadores, en tanto su aplicación quedó enmarcado en la evaluación de impacto que será desarrollada con la DDU al estar vinculada con el estudio de estándares urbanos (compromiso Presidencial). Se solicitará postergación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME ANEXOS Informe Barrios</p>

17 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

18 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

	Minuta evolución MML 14_07_18 Informe Nueva Matriz de Marco Lógico QMB 14_07_14 Matriz de Marco Lógico PRB Mayo 2015
--	--

Programa/Institución : Programa de Asistencia Técnica
Año Evaluación : 2010
Fecha del Informe Martes, 22 de marzo de 2006 12:25:29

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>3. Incorporar en el SIG institucional aquellos indicadores relevantes derivados de la adecuación a la matriz de marco lógico realizada de manera conjunta entre DIPRES y el programa.</p>	<p>Compromiso en desarrollo. La Resolución Exenta N° 420 que regula los servicios de Asistencia Técnica del nuevo Programa Fondo Solidario de Elección de Viviendas (DS 49), fue publicada en el diario oficial el día 24 de diciembre de 2012, a partir de lo cual comenzó a regir oficialmente. Por tanto, a partir del año 2013 se podrá concordar con DIPRES la matriz de marco lógico del respectivo programa.</p> <p>Verificador: Resolución N° 420 que fija procedimiento para la prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011.</p> <p>Avance a junio 2013: Actualmente se está definiendo un cronograma de trabajo con la contraparte de la DIPRES, para desarrollar durante el año 2013 una Matriz de Marco Lógico del nuevo Programa de Asistencia Técnica.</p> <p>Avance a diciembre 2013: Dado que los indicadores ya están definidos, existen las condiciones para incorporar aquellos que se estimen pertinentes al respectivo sistema de gestión institucional vigente. Se adjunta carta enviada a DIPRES exponiendo esta situación.</p> <p>A Junio 2014 no se presenta avance en este compromiso. El SIG en el cual originalmente estaba pensado incorporar los indicadores, finalmente no se implementó. Se solicita ampliación de plazo para evaluar la incorporación de indicadores relevantes en los sistemas asociados al Control de Gestión Ministerial.</p> <p>A Junio 2015: dado que el SIG institucional es un compromiso solicitado desde hace años, con un contexto gubernamental muy distinto a los lineamientos y programas vigentes actualmente, no se considera pertinente seguir manteniendo este compromiso. Se contactará al analista DIPRES para solicitar su eliminación.</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION 420 PARTE 1 RESOLUCION 420 PARTE 2 RESOLUCION 420 PARTE 3 RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA ENVIADA A DIPRES</p>
<p>2. Cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa previamente acordada que cuentan con información para ello.</p>	<p>A junio 2014, se adjunta archivo con los indicadores correspondientes. Se indica allí la fuente de la información y las características generales de la medición de los datos.</p> <p>A diciembre 2014: Respecto de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico (MML) del Programa de Asistencia Técnica, cabe precisar que fueron formulados en un marco distinto de política habitacional, ya que todos los programas involucrados originalmente en esta matriz, han sufrido o están experimentando cambios radicales. En este contexto, se considera pertinente evaluar la continuidad de este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Como ejemplo de lo anterior, podemos señalar que se consideró en la formulación de indicadores de la última MML del programa Asistencia Técnica, el DS 24, decreto que se estaba tramitando en el momento de diseñar dicha Matriz, el cual finalmente no fue promulgado.</p> <p>A junio 2015 se considera pertinente eliminar este compromiso que fue formulado en el marco de la anterior política, ya que actualmente se están centrando los esfuerzos en el diseño e implementación de los nuevos programas habitacionales que se implementarán y su respectiva asistencia técnica. Se contactará a Analista DIPRES.</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> RESOLUCION 420 PARTE 1 RESOLUCION 420 PARTE 2 RESOLUCION 420 PARTE 3 RESOLUCION 420 PARTE 4 CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO Indicadores MML AT JUL14 Matriz Marco Lógico Programa de Asistencia Técnica</p>

Programa/Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: martes, 22 de marzo de 2016 12:25:29

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar estudio que entregue un diagnóstico que permita dimensionar la problemática que aborda el programa y precisar las características tanto de las viviendas como de los postulantes a éste.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2014.</p>	<p>Durante el año 2012 se trabajó las modificaciones del Decreto D.S 255, para lo cual se viajó a 7 regiones del país donde se efectuaron reuniones para detectar los principales nudos críticos del PPPF. En estas reuniones se invitaron, además de los equipos SERVIU, a las Entidades Patrocinantes de este tipo de proyectos (PSAT) quienes participaron activamente en el análisis de la operatividad del Programa. Por otra parte, se sostuvieron reuniones con dirigentes vecinales y equipos de diversas Divisiones de este Ministerio, para obtener datos relevantes tales como la definición de la población objetivo, montos de subsidio, requisitos, etc.</p> <p>No obstante, y en virtud del nuevo decreto en trámite, se considera pertinente realizar una evaluación, de manera posterior a la selección del 1º llamado regular a realizarse con el nuevo Decreto que reemplazará al D.S N°255/2006. Lo cual se estima conveniente antes del 30 de junio del 2014.</p> <p>A junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación de plazo para el compromiso.</p> <p>A diciembre 2014 Se informa que lo que existe hoy es el estudio del déficit efectuado por la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, el cual si bien no es específico para el PPPF, si incorpora datos del programa.</p> <p>A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015.</p> <p>A Diciembre 2015 no hay avance. En consideración a que el DS 255 está siendo modificado por el DS N° 107 (regula al Nuevo Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios), se solicita su prostración para el año 2018 (al menos 2 años de implementación). El nuevo Decreto se encuentra en CGR para su toma de razón. Ya se tomó contacto con analista DIPRES y falta ajustar la solicitud formal.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nuevo decreto Oficio 0611 Oficio 544 Solicitud Ampliación de Plazo Informe déficit habitacional</p>

<p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la ?urgencia? de una solución por sobre otras, dar mayor importancia a la ?antigüedad? de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.</p>	<p>A junio 2014 respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró de su trámite en marzo de este año, para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una mejora en los puntajes.</p> <p>Diciembre 2014: Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS N° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS N° 107(v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón.</p> <p>Fecha estimada de toma de razón mayo 2015, (esto bajo el supuesto que el nuevo Jefe de la DPH, no quiera incluir nuevos cambios al decreto)</p> <p>Se solicita ampliar plazo hasta diciembre de 2015, y ahí se podría enviar como verificador el detalle de puntaje con los primeros seleccionados en llamados del DS N° 107.</p> <p>A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015.</p> <p>A Febrero 2015 se informa que el DS N° 107 aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO 544 NUEVO DECRETO PROGRAMA PPPF OFICIO 611 NUEVO VERSION DECRETO PROGRAMA PPPF Nuevo decreto Solicitud Ampliación Plazo Solicitud de ampliación de plazo Solicitud de ampliación de plazo con comprobante de envío</p>
<p>Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habilitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones auto gestionadas que se realicen en el futuro.</p> <p>Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU,</p>	<p>Avance a junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.</p> <p>Avance a Diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto, sin embargo aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo.</p> <p>A junio 2014, respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró en marzo de este año de su trámite para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una revisión de los objetivos de la Asistencia Técnica y del acompañamiento social a las familias beneficiadas.</p>

<p>la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.</p>	<p>Con fecha Diciembre 2014 Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS n° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS n° 107 (v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón. y tras la promulgación de este decreto, se debe aprobar la resolución de asistencia técnica donde se incorporara el detalle de las labores que debe realizar la Entidad Patrocinante (ex PSAT) para estos fines.</p> <p>A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar tener vigente para fines del año 2015 la resolución de Asistencia Técnica de este nuevo Decreto.</p> <p>A Febrero 2015 se informa que el DS N° 107 aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> oficio 544 oficio 611 Nuevo decreto Solicitud Ampliación Plazo CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CARTA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO CON COMPROBANTE DE ENVIO</p>
<p>Elaboración de un estudio que permita determinar un aproximado de las ganancias de las constructoras, la identificación de los principales costos en la gestión de proyectos, e incluir las respectivas propuestas de modificación al reglamento que permita al programa regular los costos.</p>	<p>Avance a Junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso.</p> <p>Avance a Diciembre 2013: anualmente la División Técnica de Estudios y Fomento Habitacional del Ministerio, a través de oficio, remite a las regiones anualmente una Tabla de Precios Unitarios del PPPF, en que se informan los valores referenciales de costos por metro cuadrado de construcción de obras de mejoramiento de viviendas y condominios, valores que deben ser ratificados o ajustados por las regiones. No obstante lo anterior, se considera pertinente contar con un estudio de los costos de los proyectos, dentro del marco de las modificaciones al DS 255, situación que aún se encuentra pendiente a la espera de la aprobación de la Contraloría General de la República.</p> <p>A Junio 2014 no hay avance. Este estudio está a la espera de terminar otro referido a la satisfacción de los beneficiarios del programa</p> <p>Con fecha Diciembre 2014 Se informa que para este punto no se ha avanzado nada, y se verificará con DITEC la posibilidad de efectuarlo</p> <p>A junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio</p>

	<p>en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015.</p> <p>A Diciembre 2015 no hay avance. En consideración a que el DS 255 está siendo modificado por el DS N° 107 (regula al Nuevo Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios), se solicita su prosteración para el año 2018 (al menos 2 años de implementación). El nuevo Decreto se encuentra en CGR para su toma de razón. Ya se tomó contacto con analista DIPRES y falta ajustar la solicitud formal.</p>
--	--

Programa/Institución: Fondo Solidario de Vivienda I y II

Año Evaluación: 2010

Fecha del Informe: martes, 22 de marzo de 2016 12:25:29

Cuadro 9	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaboración de un estudio de demanda habitacional.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>
<p>Entregar un informe de los resultados de la implementación de descentralización de operaciones.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin</p>

	<p>embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>
<p>Establecer el funcionamiento de mesas semestrales con actores públicos y privados que tengan relación con el proceso de construcción de vivienda social o en general con el desarrollo de la ciudad.</p> <p>Ello permitirá generar una relación fluida con estos actores, contar con información de cómo está operando el mercado y de los factores del entorno urbano que están teniendo influencia en éste.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>
<p>Generación trimestral de información del mercado inmobiliario acerca de la disponibilidad del suelo y sobre proyectos inmobiliarios en ejecución.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>
<p>Se presentará un informe con una propuesta de sistema informático que permita dar respuesta a los aspectos expuestos en la recomendación.</p>	<p>Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Diciembre 2014: Sin Avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se</p>

	<p>contactará al analista DIPRES</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>
<p>Se presenta un informe con el nuevo panel de control de gestión de la División.</p>	<p>A diciembre 2013, se realizó primer estudio de centro de costos, el que fue remitido a DIPRES en diciembre de 2013.</p> <p>Respecto al nuevo panel de control, algunos indicadores fueron incorporados a panel del informe Nacional que realiza la División de Finanzas del Ministerio de Vivienda, específicamente se incorporan en el panel del ámbito vivienda indicadores presupuestarios considerando los ajustes y modificaciones contenidos en el DS N°49 (programa que sustituyó al DS 174-FSV I y II). Sin embargo no ha sido posible aún obtener resultados de dicha medición.</p> <p>A Junio 2014, se adjunta planilla con encabezados de seguimiento para subsidios otorgados individualmente. Los subsidios FSV y DS 49 pueden aplicar por tres vías principales, adquirir vivienda, construir en sitio propio o adscribir a nómina. Para cada vía de aplicación se incluyen hitos de seguimiento. En este momento se está en proceso de creación de una base de beneficiados individuales identificados, con mayor precisión que RUKAN, ya que ésta última es solo un instrumento de postulación. Se pretende terminar a la brevedad y luego generar un modelo de seguimiento con los SERVIU, complementario a lo que ya estamos haciendo con los grupos. Solo una vez que eso este en funciones la planilla arrojará resultados.</p> <p>A marzo de 2015, se cuenta con la base de datos de los beneficiados por subsidios otorgados individualmente, que identifica a las personas a través de su Rut y su DV.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe proyecto centro de costos Informe Nacional Marzo 2013 con panel de control indicadores ámbito vivienda Panel seguimiento individuales</p>
<p>Determinar en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social las variables que definirán el puntaje especial para la selección de familias postulantes al Programa.</p>	<p>Avance a Diciembre 2013: Se realizó plan para nueva ficha, sin embargo se debió postergar por cambio de política de MDS. No hubo finalmente lanzamiento de nueva Ficha de caracterización social.</p> <p>A Junio 2014, el DS 49 implementó en la fórmula de selección factores de carencia</p>

<p>Esto significa que como requisito de postulación se utilizara el nuevo instrumento de caracterización social elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y para la priorización de las familias que obtendrán el subsidio habitacional se aplicará un puntaje de selección construido principalmente en base a variables de vulnerabilidad habitacional que contiene el nuevo instrumento del MDS.</p>	<p>habitacional que en el DS 174 no existían, considerando mejores puntajes según integrantes del núcleo familiar y tipo de situación habitacional (hacinamiento, tipo de vivienda, etc.)</p> <p>A marzo 2015, se están por aprobar las modificaciones al D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. En el nuevo decreto, se reemplaza la referencia a puntajes de FPS y se adecúa a quintil, de acuerdo a indicaciones otorgadas por MDS sobre nueva ficha. Además, se agrega puntaje por permanencia del ahorro, se mejora puntaje para familias que tienen como integrantes de su núcleo a adultos mayores, y familias monoparentales; se incorpora dentro del cálculo de puntaje, puntos adicionales por cada integrante del núcleo familiar que acredite ser voluntario activo del cuerpo de bomberos y que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Bomberos Voluntarios a cargo de la Junta Nacional en el Cuerpo de Bomberos de Chile. Aumenta el puntaje para familias que viven en condición de hacinamiento. Se adjunta Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011</p> <p>A Junio 2015 se aprobaron las modificaciones al DS49. Se adjunta nuevo Decreto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta contenida en modificaciones al D. S. N° 49, de 2011 Reglamento del Programa FSEV</p>
<p>Evaluar el comportamiento de este nuevo Puntaje, como instrumento de focalización del Programa.</p>	<p>A diciembre 2014, no nos es posible realizar una evaluación dado que no se han aprobado las modificaciones al D. S. N° 49. Sin avance. Se solicitará cancelar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49.</p> <p>Junio 2015: Sin Avance. Se solicitará eliminar este compromiso en atención a que fue formulado respecto del DS 174, el cual fue reemplazado por el DS 49. Se contactará al analista DIPRES.</p> <p>A Diciembre 2015 se informa que se tomó contacto con Analista DIPRES para justificar su cancelación. Ya existen avances en el documento de fundamento, sin embargo quedan algunos puntos que aclarar para presentar la solicitud formalmente.</p>

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO	01

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados de				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de	15.00	98	94.90	14.24	93.00	94.90	15.00

Barrios a terminar el año t.							
Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	15.00	28	114.29	15.00	32.00	114.29	15.00
Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	20.00	100	106.00	20.00	106.00	106.00	20.00
Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1 y DS 40), en relación al déficit habitacional estimado el año 2011 (Quintiles I, II, III de Ingreso)	20.00	68	104.41	20.00	71.00	104.41	20.00
Total:	70.00			69.24			70.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	78	78.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	28	28.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	25	25.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	11	11.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de	100,00	100.00	Si

transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t			
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,26	1.26	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	22,06	22.06	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	0,00	0.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	44	44.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	68	68.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	30.00 %

ado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales idos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de ..

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 10				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ²¹
Equipo N° 1: DIVISION POLITICA HABITACIONAL – SECRETARÍA EJECUTIVA DE CAMPAMENTOS	51	7	100%	8
Equipo N° 2: DIVISION DESARROLLO URBANO – SECRETARIA EJECUTIVA DE BARRIOS – DIRECCION PROYECTOS CIUDAD	50	8	100%	8
Equipo N° 3: DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	41	5	100%	8
Equipo N° 4: DIVISION JURIDICA	15	5	100%	8
Equipo N° 5: CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL	8	6	100%	8
Equipo N° 6: AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	10	4	100%	8
Equipo N° 7: DIVISION FINANZAS	63	8	90%	8
Equipo N° 8: DIVISION INFORMATICA	54	6	100%	8
Equipo N° 9: DIVISION ADMINISTRATIVA – SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	237	5	100%	8
Equipo N° 10: GABINETE MINISTRO – GABINETE SUBSECRETARIA – DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES	41	4	100%	8
Equipo N° 11: SIAC	34	8	100%	8
Equipo N° 12: COMISION ESTUDIOS HABITACIONALES URBANOS	18	7	100%	8

19 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

20 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

21 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Equipo N° 13:SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	25	9	100%	8
Equipo N° 14:SEREMI REGION DE TARAPACA	38	9	96%	8
Equipo N° 15:SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	40	7	100%	8
Equipo N° 16:SEREMI REGION DE ATACAMA	36	7	100%	8
Equipo N° 17:SEREMI REGION DE COQUIMBO	37	8	100%	8
Equipo N° 18:SEREMI REGION DE VALPARAISO	63	10	94%	8
Equipo N° 19:SEREMI REGION DE O HIGGINS	37	9	96%	8
Equipo N° 20:SEREMI REGION DEL MAULE	33	8	100%	8
Equipo N° 21:SEREMI REGION DEL BIO BIO	66	10	87%	4
Equipo N° 22:SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	39	9	100%	8
Equipo N° 23:SEREMI REGION DE LOS RIOS	26	5	100%	8
Equipo N° 24:SEREMI REGION DE LOS LAGOS	37	7	100%	8
Equipo N° 25:SEREMI REGION DE AYSEN	31	7	100%	8
Equipo N° 26:SEREMI REGION DE MAGALLANES	28	6	100%	8
Equipo N° 27:SEREMI REGION METROPOLITANA	114	7	100%	8

Monto total a pagar en 2016

	Subtítulo 21 Ley 2016	Colectivo Anual	Funcionarios	Participación del Colectivo en el gasto	Gasto Promedio por funcionario Mensual M\$	Gasto Promedio por funcionario Anual M\$
Subsecretaria	31,148,966	1,305,011	1,199	4.2%	91	1,088
Aldea y Campamento	1,753,694	12,498	8	0.7%	130	1,562
Recuperación Barrios	2,459,137	53,077	39	2.2%	113	1,361
TOTAL SECTOR	35,361,797	1,370,586	1,246	3.9%	92	1,100

Proyección al 18.03.2016

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

- Género

El año 2015 se comprometieron 4 medidas, con un total de 9 actividades e indicadores programados.

Las actividades e indicadores implementados corresponden a:

1- Diagnóstico socio territorial y programa de trabajo de intervención en campamentos con enfoque de género para implementación año 2016.

Este diagnóstico se realizó mediante la aplicación de fichas de identificación que consideraron 250 campamentos en 14 regiones. Entre los meses de agosto a octubre de 2015 se realizó el análisis de resultados, en conjunto con Sernam, y a partir de esto se definió el programa de trabajo a ser implementado el 2016.

Con respecto a los antecedentes aportados por el diagnóstico, la identificación de cuántos hombres y mujeres habitan en campamentos, permite identificar que existe una distribución homogénea, representada a nivel nacional en un 49 % y un 51 % respectivamente. Se reconoce que las mayores concentraciones se dan en las regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana, por tener el mayor número de campamentos con baja y sin intervención. Respecto a las regiones con mayor diferencia entre hombres y mujeres se identifica la región de Los Ríos con un 41% para hombres y un 59% para mujeres y en la región de Antofagasta con un 60% de mujeres y un 40% de hombres. Este dato debe ser considerado a la hora de reconocer el espacio habitado y planificar la intervención.

Con respecto a la Participación de hombres y mujeres en cargos dirigenciales, la representatividad de los hombres en las regiones de Araucanía y Maule es nula, existiendo solo dirigentes mujeres. Este dato es sumamente relevante a la hora de considerar acciones asociadas a la dimensión comunitaria del Programa. De acuerdo a la información obtenida, se identifica que existe una diferencia significativa, en todas las regiones del país, siendo las mujeres quienes tienen una mayor participación como dirigentes en organizaciones comunitarias vinculadas a campamentos. Las organizaciones comunitarias con mayor participación son los Comités de Viviendas y Juntas de Vecinos, lo que claramente se vincula a la participación funcional, para acceder a una solución habitacional.

En menor medida, se identifica la participación en organizaciones comunitarias como clubes deportivos, centros de madres, organizaciones culturales, iglesias, comités de agua potable rural, centro de agricultores y centros de la mujer.

Es así que de manera general, se infiere la necesidad de empoderar a toda la comunidad, para aumentar la corresponsabilidad en los procesos de participación social. Al fomentar liderazgos equitativos, fortalecer la organización comunitaria y la participación social, se asegura que los

procesos participativos y representativos sean perdurables en el tiempo y en todos los espacios, entendiendo que al lograr mayor participación de mujeres y hombres en los distintos espacios se asegura no sólo la obtención de una solución habitacional definitiva sino también la construcción de barrios en los que cada integrante encuentra un sentido de pertenencia y responsabilidad.

Esta medida aporta a disminuir Inequidades, brechas y barreras de género en cuanto permite visualizar necesidades diferencias de hombre y mujeres de campamentos. Por lo que se plantea como desafío de 2016 la definición de campamentos en los cuales se pueda desarrollar Piloto de implementación de Plan de Intervención.

2- Medición de número de licitaciones de los programas participativos realizados en el último trimestre 2015 (con corte 30.11.2015) en que se incorporan TDR de participación con equidad de género.

A continuación se incorpora una síntesis del resultado de esta medida en las diferentes líneas de inversión consideradas. El programa de parques Urbanos 2015 considera acciones en un total de 34 Parques Urbanos; en 12 de éstos el año 2015 se realiza la etapa Diseño, las cuales terminan el año 2016, iniciándose entre el segundo semestre del año 2014 y el primer semestre de 2015. No habiéndose realizado licitaciones de Parques Urbanos en fecha posterior al envío de los términos de referencia propuestos, no se hizo análisis de bases de licitación del programa de parques Urbanos.

El Programa Espacios Públicos del año 2015 contempló 16 licitaciones correspondientes a la etapa de diseño de 17 proyectos, las cuales se realizaron vía mercado público. De éstas 16 licitaciones sólo una se realizó en forma posterior al envío del ord. N° 0626 del 01/10/2015 de Sr Subsecretario, y la fecha de cierre de la misma es el 17 de Diciembre 2015; la licitación considera la elaboración de los diseños para las siguientes obras correspondiente a la séptima región "Mejoramiento Aceras paseo comercial Arturo Prato, Hualané", y "Mejoramiento Paseo Cívico Fundacional, Comuna de San Rafael", revisadas ambas, se debe informar que si bien consideran participación ciudadana en todas las etapas del diseño, el punto de participación ciudadana explicita su objetivo señalando: "El objetivo es que se valide la propuesta o diseño resultante en cada etapa para lo cual se debe facilitar la incorporación de la ciudadanía. Se deberán generar las condiciones valiéndose de una metodología que informe y promueva la participación, eduque sobre el proyecto y el proceso como se configura el diseño estableciendo con toda claridad los mecanismos de participación. Se deberán considera al menos 1 actividad de participación ciudadana por etapa de diseño, la cual podrá ser asamblea, focus group, taller o encuesta dentro del área de influencia. En donde se deberán convocar a todas las juntas de vecinos de la comuna." Respecto al diseño contratado para el programa de Vialidad Urbana, siendo las obras de Vialidad Urbana, obras de Ingeniería altamente condicionadas por el espacio público, la normativa urbana del instrumento de planificación territorial y las normas específicas, quedando poco espacio para aportes ciudadanos, no fueron incorporadas en esta ocasión, no obstante contar con procesos participativos según las diversas regiones.

El análisis del nivel de aplicación de la metodología propuesta aportó en la identificación de variables que complejizan el uso de enfoque de género en los programas participativos. Se plantea como desafío mirar proceso de diseño de los programas y sus bases de licitación.

3- Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género.

Se desarrolló el análisis de los sistemas informáticos utilizados por Minvu y Servicios regionales y se elaboró informe de sistemas con respecto a la disponibilidad de datos desagregados por sexo. El análisis arrojó como conclusión que es necesario mejorar los sistemas de reporte de la información, velando por la trazabilidad del dato sexo del postulante/beneficiario producido en los Sistemas de Información RUKAN y UMBRAL. Esta mejora se incorporó en el Plan de Trabajo 2016, en el marco de la propuesta de indicadores a comprometer y monitorear.

4- Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda.

En el marco de la ejecución de la Agenda de Inclusión Social y del Plan de Trabajo PMG de Género de 2015, se establece como medida transversal al sector vivienda, la definición de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género. Dado lo anterior, la Mesa de Género Minvu, realiza diversos análisis que culminan en la elaboración de documentos como “Propuesta de Medidas para Disminuir Brechas en el Acceso a Subsidios Habitacionales del Minvu”, “Análisis sobre equidad en el acceso de hombres y mujeres a los subsidios D.S. N°01, D.S. N°49, D.S. N°52 y D.S. N°255. y aplicabilidad de Convenio Minvu-Sernam”, “Propuesta de Modificaciones al Convenio Minvu-Sernam” e “Informe Final: Sistemas de información Estadísticas desagregadas por sexo. Análisis de género y Propuestas de mejora”. Estos análisis, han permitido identificar algunos supuestos de barreras y brechas en el acceso de las mujeres a los programas habitacionales para grupos emergentes y sectores medios, así como también, de acuerdo al comportamiento estadístico de los mismos, es posible inferir que en materia de acceso no se han desarrollado acciones afirmativas que posibilitan mejorar la apertura de las mujeres a soluciones habitacionales con apoyo crediticio, y asimismo, se identifica que existe menor cantidad de mujeres beneficiadas en programas habitacionales para sectores medios y emergentes.

Por ello, se requiere dar sustento a los supuestos identificados en materia de brechas y barreras, a fin de proponer acciones afirmativas que mejoren el acceso de las mujeres a este sector de soluciones habitacionales.

De esta forma, se han diseñado 8 indicadores, los cuales entregarán información respecto de la postulación, tanto de hombres y mujeres y los porcentajes que han sido beneficiarios y beneficiarias de subsidios, y asimismo, de éste último grupo, los porcentajes de personas (hombres y mujeres de forma diferenciada) que han aplicado estas soluciones habitacionales, ambos panel de indicadores enfocados en el D.S. N° 1, Título I, Tramo 1 y Tramo 2.

Las actividades consideradas como no implementadas corresponden a:

Incorporar en la ejecución de los programas habitacionales vigentes, medidas que posibiliten el acceso igualitario a grupos menos favorecidos de la población objetivo. Esto a partir de Diagnóstico de brechas en materia de equidad de género y acceso igualitario realizado el

año 2014. Si bien esta actividad se realizó durante el 2015, se ejecutó en un plazo posterior al programado, razón por la que se reportó como no implementada.

Fortalecer el Convenio firmado por Minvu y Sernam, para favorecer la atención preferencial de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar a una solución habitacional. La acción 1 se realizó durante el 2015, pero en un plazo posterior al programado en el plan de trabajo, razón por la que se informa como no implementada.

Validación de Términos de referencia de Participación ciudadana con perspectiva de género, como marco de referencia para bases de licitación pública de programas participativos. Las acciones programadas para la implementación de la medida fueron ejecutadas durante el 2015, pero también en un plazo posterior al programado, razón por la que se informa como no implementada.

En el marco de la implementación de los Planes de intervención para los campamentos, se considerarán las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres en función de los diagnósticos socio territoriales. Esto de acuerdo al Diagnóstico socio territorial realizado en campamentos durante el año 2014 y primer trimestre 2015. Las acciones de esta actividad fueron ejecutadas durante el año 2015, aunque fuera del plazo programado.

Contribución en la disminución de las principales barreras que limitan el acceso de las mujeres al mundo del trabajo. Esto, de acuerdo al levantamiento de la oferta programática y/o convenios suscritos por otros organismos del Estado como SERNAM, SERCOTEC, FOSIS, SENCE, entre otros, orientados a fortalecer el acceso de las mujeres al mundo del trabajo, realizado el año 2014. Razón de no implementación: Para la implementación de esta medida se programaron dos acciones, ambas debieron ser ajustadas, sin embargo se ejecutaron durante el año 2015.

- Acción 1 ya existían los antecedentes que se planificó levantar, por lo que se decidió hacer uso de ese estudio y ajustar la acción a realizar, orientándola a la realización de una encuesta que permitiera indagar desde la perspectiva de las empresas contratistas, en las razones por las cuales las mujeres se insertan de forma minoritaria en el rubro de la construcción. Se elaboró encuesta a los contratistas MINVU (RENAC) para evaluar si cuentan con mano de obra femenina. Se remite Ord a regiones para apoyo en aplicación de encuesta desde el 11.11.2015.
- Acción 2 Esta acción no pudo ser ejecutada, dado el pronunciamiento de algunas Contraloría Regionales que objetaron bases de licitación que incorporan párrafo para propiciar contratación de mano de obra femenina, razón por la que se determina realizar una consulta sobre la materia a la Contraloría Nacional. Esta consulta fue enviada a CGR en Diciembre 2015.

No obstante lo anterior, se cumple con los requisitos DIPRES para la evaluación, al medir, informar y publicar correctamente los resultados del año 2015

- **Descentralización / Desconcentración**

Con estos lineamientos, el año 2015 se comprometieron 4 medidas, de las cuales se implementó 1 de las iniciativas programadas.

Las actividades e indicadores implementados corresponden a:

- Desarrollar y gestionar convenios regionales en el marco de la intersectorialidad del Programa Quiero Mi Barrio. Esta iniciativa es un componente del compromiso presidencial: Sumaremos 200 nuevos barrios al programa Quiero mi Barrio que en una modalidad participativa les permite a las y los vecinos participar en las soluciones que les permite tener barrios más integrados, humanos y mejores.

Algunos de los convenios suscritos son:

1. Arica y Parinacota: firmado con el Ministerio del Medio Ambiente el 31 de Julio
2. Coquimbo: firmado con el Ministerio del Deporte el 8 de Septiembre
3. Valparaíso: firmado con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo el 26 de Febrero
4. Metropolitana: firmado con la Universidad Católica Silva Henríquez el 10 de Febrero
5. Maule: firmado con la Ministerio Secretaría General de Gobierno el 13 de Junio
6. Bio Bio: firmado con el Ministerio del Deporte
7. Araucanía: firmado con el Instituto Nacional de Deportes el 20 de Enero
8. Los Ríos: firmado con el Instituto Nacional de Deportes el 30 de Octubre
9. Los Lagos: firmado con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte el 28 de Enero
10. Magallanes: firmado con el Ministerio del Deporte el 02 de Octubre

Estos convenios son muy relevantes para la operación de este programa pues permiten coordinar inversiones en el territorio y producir la sinergia entre esta oferta programática del MINVU y la de otros sectores. Esto sin duda benéfica a los ciudadanos y ciudadanas que residen en los barrios que considera el programa.

Mientras que las actividades consideradas como no implementadas corresponden a:

- Iniciar la implementación del Programa para Pequeñas Localidades a través de un proceso de focalización y priorización regional. El Decreto que regula el Programa Pequeñas Localidades se encuentra en proceso de observación en Contraloría. Sin perjuicio de lo anterior, y para una etapa piloto, el MINVU avanzó en identificar dichas intervenciones en 5 localidades: Horcón, de la comuna de Puchuncaví, San Juan Bautista de la comuna de Juan Fernandez, Curacautín Centro, de la comuna de Curacautín; Bahía Mansa, de la comuna de San Juan de la Costa. En el caso de la Región Metropolitana, se identificó la localidad de Til Til centro, de la misma comuna, la que se inserta en el marco del Plan Regional que lleva a cabo el Gobierno Regional Metropolitano. Los factores que afectaron el cumplimiento de esta iniciativa fueron los excesivos tiempos de revisión y tramitación definitiva del Decreto, el cual fue derivado en primera instancia en mayo 2015 a la DIPRES y a la fecha no se cuenta con tramitación definitiva por parte de la Contraloría.

- Informar en la plataforma Chileindica el gasto anual. Las regiones no ingresaron la información cada mes en el sistema Chileindica, debido a que la carga de presupuesto y sus modificaciones vía decreto de Hacienda en Sistema SIGFE, se realiza en nivel central y como esta información es insumo para cargarla con posterioridad en el sistema Chile indica, se produce un desfase en el ingreso de información en la plataforma, aun cuando fue realizado durante el año 2015.
- Informar ARI/PROPIR de todas las regiones a través de la Plataforma ChileIndica. Sólo la región de Aysén no ingresó el ARI debido a que la encargada (Jefe Depto. Planes y Programas (s) – SEREMI) solicitó acceso a Chileindica en el mes de Noviembre de 2015 pero el sistema se cerró en Junio de 2015, por lo tanto, no pudo ingresar los datos. Cabe señalar, que durante el primer semestre de 2015 termina de concretarse el cambio total de Jefaturas de Departamento en SERVIU, Dirección SERVIU y la Jefa Depto. Planes y Programas de la SEREMI, por lo que las tareas pendientes se subsanan durante el segundo semestre de 2015, pero el ARI no es posible de ingresar fuera de plazo.

No obstante lo anterior, se cumple con los requisitos DIPRES, para la evaluación, al medir, informar y publicar correctamente los resultados del año.

Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETÍN	8493-14
Descripción	Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y leyes complementarias, para establecer un sistema de aportes al espacio público aplicable a los proyectos de construcción.
Objetivo	Crear un sistema de aportes al espacio público que permite exigir las cesiones que correspondan realizar por proyectos de densificación, ya sea a través de la cesión de los terrenos o de la ejecución de obras que mitiguen el impacto urbano por un valor equivalente al que correspondiere ceder. Dependiendo del proyecto podrá ejecutar las obras en la zona de influencia del proyecto o en otro lugar de la comuna, de acuerdo al Plan de Inversiones del Espacio Público que las Municipalidades deberán elaborar al efecto.
Fecha de ingreso	07/08/2012
Beneficiarios Directos	Todas las personas que habitan en zonas urbanas.
Estado de Tramitación	Segundo Trámite Constitucional Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado.
BOLETÍN	10.163-14
Descripción	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano.
Objetivo	Introducir medidas para incrementar la transparencia del mercado del suelo y captar parte de las plusvalías derivadas de los incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano a través de un nuevo impuesto.
Fecha de ingreso	30/06/2015
Beneficiarios Directos	Todas las personas que habitan en el país.
Estado de Tramitación	Primer Trámite Constitucional Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, de la Cámara de Diputados.
BOLETÍN	9939 – 14
Descripción	Proyecto de ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de viviendas de autoconstrucción.
Objetivo	Permitir que viviendas, microempresas y equipamientos comunitarios obtengan la recepción final por parte de las direcciones de obras municipales.
Fecha de ingreso	18/03/2015
Estado de Tramitación	Remitido el 29/12/2015 al Tribunal Constitucional para control de legalidad. El 04/02/2016 se publicó en Diario Oficial Ley N° 20.898.
Beneficiarios Directos	Los propietarios edificaciones destinadas a viviendas, microempresas y equipamiento que no cuenten con recepción

municipal que cumplan las exigencias establecidas por la ley
Todas las personas que habitan en zonas urbanas.

Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2015

N° Ley 20.808
Fecha de promulgación 14/01/2015
Fecha de entrada en Vigencia 28/01/2015
Materia Protege la libre elección en los servicios de cable, internet o telefonía.

N° Ley 20.812
Fecha de promulgación 23/01/2015
Fecha de entrada en Vigencia 30/01/2015
Materia Modifica la Ley 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, y amplía su plazo de vigencia.

N° Ley 20.841
Fecha de promulgación 23/01/2015
Fecha de entrada en Vigencia 30/01/2015
Materia Interpreta el inciso primero del artículo 10 de la Ley N° 19.537, en materia de espacios que sean bienes nacionales de uso público y los de dominio común

N° Ley 20.868
Fecha de promulgación 25/03/2015
Fecha de entrada en Vigencia 01/04/2015
Materia Modifica el Decreto Ley N° 2833 en materia de alzamiento de las prohibiciones de gravar, enajenar y celebrar actos y contratos en viviendas financiadas mediante subsidio habitacional.

N° Ley 20.884
Fecha de promulgación 25/03/2015
Fecha de entrada en Vigencia 01/04/2015
Materia Faculta para establecer condiciones de diseño, resistencia y seguridad para las edificaciones para mitigar los efectos de inundaciones o situaciones similares definidas en los planes reguladores.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

- Concurso “Desafío Innovación para el Sector Público- 2014”

“Desafío Innovación” es un reconocimiento otorgado por el Servicio Civil, a la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión de los procesos desarrollados por los/as funcionarios/as públicos en sus instituciones. Abarca desde una simple mejora de un proceso administrativo, hasta una ingeniosa innovación que mejore su eficacia y/o eficiencia o del servicio completo.

En total fueron recibidas 241 iniciativas, presentadas por 86 Servicios Públicos pertenecientes a 24 Subsecretarías. Las diez iniciativas finalistas, se presentaron en una ceremonia de premiación ante un jurado compuesto por autoridades de Gobierno, quienes dirimieron en el mes de marzo de 2015, que nuestra iniciativa: “ARRIENDOPAG” Servicio Público de Pago de Arriendo, obtuviera el tercer lugar en este importante concurso.

- Concurso “Funciona- 2015”

El “Concurso Funciona” es un reconocimiento a la capacidad de innovación, creatividad y mejora de la gestión de los procesos desarrollados por los/as funcionarios/as públicos en sus instituciones. Es un reconocimiento otorgado por el Servicio Civil y corresponde a la nueva versión del Ex Concurso Desafío Innovación.

Se recibieron un total de 136 iniciativas, correspondiente a 74 Servicios Públicos, las cuales fueron evaluadas por expertos definidos por el Laboratorio de Gobierno y un Comité Técnico del concurso definió las iniciativas finalistas, donde nuestra iniciativa: “Automatización de Catastro de Estado de Calzadas” de la Secretaría Regional Ministerial de Antofagasta, se encuentra entre las diez finalistas.

La elección de las tres mejores iniciativas se realizará en una ceremonia de premiación el día 01 de abril, donde un jurado conformado por autoridades de Gobierno, evaluará y dirimirá los tres primeros lugares.

- Premio a la Excelencia en Gis (Geographic information system) 2015

Este es un premio que consiste en una distinción que entrega anualmente Esri Chile, compañía que ofrece servicios y soluciones integrales y escalables en el ámbito de las geotecnologías como los sistemas de información geográfica (GIS), sistemas de posicionamiento global (GPS), procesamiento digital de imágenes, imágenes satelitales de alta resolución y cartografía digital.

Este premio es entregado a entidades que utilizan esta tecnología y que han incorporado esta nueva tecnología en el ámbito geoespacial. En el año 2015 esta distinción la recibió el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos, por incorporar la tecnología Gis a proyectos MINVU: Nuevos Visores Cartográficos y la IDE Minvu. Ambos destinados a entregar información relevante a la ciudadanía sobre el quehacer ministerial, inversiones e Instrumentos de Planificación Territorial. Herramienta de suma importancia en las emergencias ocurridas, al momento de realizar el levantamiento de catastros y planificación territorial.

- LATAM (LatinoAmérica) Sustentable 2015

En el marco del desarrollo de la primera versión del encuentro internacional “LATAM Sustentable: Desafíos Edificación” organizada por la Corporación de Desarrollo Tecnológico (CDT) y considerando que los desafíos de la sustentabilidad en la edificación requieren de profesionales que día a día lideren y promuevan el cambio en la industria, se realizó el año pasado la entrega del Premio LATAM Sustentable 2015.

El objetivo de este premio es reconocer a los profesionales que se han destacado por su trabajo en este ámbito, ya sea como jóvenes líderes o por su vasta trayectoria, tanto del sector público, privado y de la academia.

En la ocasión fue distinguido en la categoría “Liderazgo e influencia desde el sector público” el encargado de la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable (SECS) del MINVU, por su destacada labor promoviendo el desarrollo de mejores prácticas de construcción en el país, que apuntan a movilizar la industria hacia la sustentabilidad.